



Ciudad de México, a 25 de enero de 2018.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.

**Ernesto Flores-Roux:** Buenas tardes a todos, bienvenidos a la Primera Sesión del 2018 o Sexta del Tercer Consejo Consultivo, procedamos como de costumbre a pasar lista para ver si tenemos quórum, señor Secretario.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente, buenas tardes a todos.

Con la presencia aquí en el salón del Consejero Santiago Gutiérrez, de Paola Ricaurte, Erik Huesca, Salma Jalife, Federico Kuhlmann, Luis Miguel Martínez, Ulises Mendoza, Jorge Negrete, el ingeniero Peralta, por Webex el ingeniero Gerardo González Abarca y con el Presidente, tenemos quórum para llevar a cabo la sesión.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchas gracias.

Pues bienvenidos de nuevo, comencemos como de costumbre por aprobar el Orden del Día.

Hemos incluido cuatro asuntos, la asistencia y la aprobación del Orden; dos asuntos que sometemos a consideración del Consejo, el primero como de costumbre, el acta de la última sesión y luego los informes de los grupos de trabajo; y en el cuarto punto el cuarto punto asuntos generales, en donde creo que habría una o dos cosas que incluir, ¿correcto?

¿Entonces aprobamos el Orden del Día o alguna modificación?

Perfecto, muy bien.

Pasando al punto III.1, el acta de la Quinta Sesión Ordinaria o última del año pasado que les hemos enviado junto con la convocatoria.

¿Algún comentario o modificación que requieran, o podemos ya aprobarla y subirla a la página?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Queda aprobada.

**Ernesto Flores-Roux:** Muy bien, entonces ahora entremos en materia.

Como les comentaba en el correo que les envíe el fin de semana, el domingo, creo que debemos un poco darle velocidad a esto, todavía nos queda medio



año, pero por el tiempo normal que toman las recomendaciones en ser maduras, discutidas, ajustadas y etcétera, creo que empezamos a estar un poco cortos de tiempo, ¿no?

Yo creo que no debemos hacer mayor alteración en el plan de trabajo tal como lo tenemos, sino retomar lo que se ha venido haciendo, y yo creo que deberíamos de darnos plazos un poco más estrictos para poder dar tres o cuatro recomendaciones sustanciosas, oportunas y relevantes; ojalá totalmente fuera del oportunismo y de la situación política, no que no hagamos eso, pero eso sería en adición a tener recomendaciones más sustanciosas, ¿no?

Entonces, lo que quisiera hacer es pasar por el plan de trabajo, lo que tenemos en el plan de trabajo y ver en dónde vamos, a dónde queremos llegar y qué es lo que tenemos que hacer para llegar a cada uno de ellos, y con un comprometimiento aquí como miembros del Consejo Consultivo.

¿Les parece si lo hacemos así? Perfecto.

¿Algún comentario antes que entre punto por punto?

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Revisando el plan de trabajo y la cantidad de proyectos que existen, veo difícil que vayamos a poder entregar algo en todo eso, es un plan excesivamente ambicioso desde mi punto de vista; entonces, tal vez sí deberíamos de hacerle un recorte, una revisión, un ajuste a los tiempos, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, tiempos no teníamos porque es el año, el año se nos corta; de que es ambiciosa pues sí.

Eso es como dicen, *i told you so*, como dice el dicho, "más sabe el diablo por viejo que por diablo", ¿no?

Por eso, por eso es que quería hacer la revisión y ver cómo concentramos y en qué debemos trabajar, es básicamente ese el punto. Si conseguimos eso de la reunión de hoy yo creo que va a ser un gran avance; eso y con algunos plazos, esperemos no violables, ¿no?, ya sé que son autoimpuestos, pero de todas maneras creo que tenemos un compromiso entre nosotros, con nosotros mismos y hacia el Pleno, ¿no?

Diga usted.

**Erik Huesca Morales:** De la conversación que estás desarrollando en este momento me viene a la memoria que platicamos con el Pleno, que ellos nos iban a dar una reorientación de temas con prioridades de lo que les interesaba.



Entonces, el intentar en este momento replantear y reducir el plan de trabajo sin esa retroalimentación se me haría un poco ocioso, hasta que no tengamos por parte del Pleno la visión de lo que ellos están interesados que como Consejo les aconsejemos.

Entonces, en ese sentido ya podríamos reducir a lo que sí podemos llegar todos en un buen camino.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, complemento lo que acabas de comentar.

Básicamente lo que acordamos en aquella reunión es que sí, ellos harían eso una vez que les dijéramos que nos íbamos a mover por aquí, es decir, la salida tendría que ser nuestra. Entonces, si de aquí pudiésemos sacar un mini documento, mini versión o versión preliminar, ellos la modificarán.

Entonces pues retomando, creo que si ese es el producto de la reunión de hoy creo que hemos cumplido el objetivo, ¿no?; y me imagino, Juan José, que podremos obtener una vuelta relativamente rápido, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, sin duda.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, yendo en orden creo que es lo mejor, es en administración del espectro, que básicamente trae tres temas: la administración del espectro para la radiodifusión, telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria con énfasis en las poblaciones indígenas y originarias, y el tercer punto es el de las licitaciones.

El primero de la administración está con Luis Miguel; el segundo con Gabriel, que no está, pero Luis Miguel también forma parte; y el tercero está conmigo.

Entonces, Luis Miguel, ¿qué sugieres?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, la parte de la administración del espectro está pendiente, ya habíamos hablado de él, de esa parte que tiene que ver con los sistemas de consulta de la infraestructura.

Entonces, pues sí hicimos, lo mencionamos en una recomendación, pero la verdad que tampoco... ya era muy a final del Consejo anterior; entonces creo que deberíamos de pensar la forma en la cual retomamos ese punto, porque pues sigue todo –digamos- no accesible, desde nuestra perspectiva no hay una buena información con la cual se puedan sugerir más acciones, ¿no?

Entonces, bueno, ese es un tema.



Otro tema que ha sido muy recurrente, otro tema que ha sido muy recurrente tiene que ver con los peritos y con los equipos, todo parte de esta serie de cambios que ha hecho el Instituto, la parte que ya platicamos de los peritos honorarios, la parte que tiene que ver con la necesidad de contar peritos, los procesos relacionados con los propios peritos; pero hay un problema de origen que ya lo habían identificado en el Pleno y creo que nunca permeo hacia la sociedad, que tiene que ver con que no existe una definición de perito en la ley mexicana, no existe un lugar en el -¿cómo se llama?- código de procedimientos civiles donde defina exactamente qué es un perito, entonces pues cabe todo y nada.

Y en la propia ley hay una definición, o más que definición hay una atribución del Instituto que dice que el Instituto podrá hacer uso de peritos, pero *wherever it is, ¿no?*, o sea, al no estar definido el perito como tal pues queda abierto el proceso a lo que se necesite o a lo que no se necesite.

Entonces, creo que deberíamos de elaborar una nota, una recomendación en la cual sí se defina el perito, su papel, las expectativas que se tienen; existen los lineamientos, pero sí debería haber un poco más de claridad, porque si no el discurso en esa materia no va a avanzar, ¿no?

Y eso lo tuvieron que hacer los peritos que se dedican a la valuación de inmuebles porque también había como muy poca claridad, y pues finalmente entre todos los colegios y las autoridades que los requerían, porque a final de cuentas el perito es un auxiliar de una autoridad que da una opinión experta, fue que llegaron a cierto tipo de descripciones, ¿okey?

Entonces, bueno, eso es en cuanto al espectro y los dispositivos que se conectan al espectro. ¿Por qué? Porque ahorita a parte también se está discutiendo lo que tiene que ver con los lineamientos de la homologación.

Y ese pega con un tema que está entre esta parte del espectro y las telecomunicaciones comunitarias, que es otro tema que tenemos ahí que tiene que ver con el desarrollo tecnológico también, que es: bueno, y todos los equipos que se llegasen a producir en este país cómo se van a homologar para que cumplan con las normas y las leyes mexicanas si a duras penas se pudieron desarrollar.

Y creo que el Instituto pues debería de al menos establecer un procedimiento de homologación experimental, un procedimiento de reconocimiento de las características técnicas a efectos de prueba, porque sólo hay de dos sopas, o cumple o no cumple, ¿no?



Entonces, eso va pegado a los desarrollos de las radios y redes comunitarias que requieren de equipo que es fabricado por ellos, y ese equipo requiere ser homologado, pero si no tiene los recursos para homologarse cómo se va a hacer, o sea, estamos como en una... ¿en una qué?

**Ernesto Flores-Roux:** Catch de gratitud.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Catch de gratitud.

Sí.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Buenas tardes a todos, Salma Jalife.

Pero hay todo un procedimiento para la evaluación de la conformidad y hay un procedimiento para homologación ya establecido, y la verdad la Ley de Metrología y Normalización te da muchísimos elementos para hacer todo eso, incluyendo productos que estás creando; hay laboratorios, hay verificadores, o sea, hay toda una estrategia que tiene la Ley de Metrología y Normalización para todas estas cosas.

Entonces, creo que más bien el enfoque es desde mi punto de vista, si vamos a continuar con temas de homologación y normalización sin que impacte la parte de competencia económica que dice que son barreras de entrada, que para mí no son barreras de entrada porque un sistema o cualquier cosa que funciona digitalmente necesita probarse que desempeña bien o no desempeña bien, como dijiste tú, o funciona o no funciona, y más si está conectado a una red o si está usando el espectro radioeléctrico.

Entonces, yo creo que más deberíamos ir por ese lado, Luis Miguel, yo creo, porque al menos durante el periodo que yo estuve de responsable del área de ingeniería y tecnología de la Comisión como Comisionada, era aberrante ver cómo la Secretaría de Economía borraba las normas técnicas porque le parecían barreras de entrada.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero el punto no es lo digital, el punto es en lo analógico, una radio comunitaria pues a lo que aspira es a tener un transmisor analógico; deberían de existir más transmisores de AM, que son mucho más fáciles de construir que un transmisor de FM.

Pero ponle: Salma decide que va a construir su estación de baja potencia clase D y va a construir su transmisor de FM, y sí, te va a salir, va a tener ciertas características de ruido, va a tener ciertos problemas que pueden o no cumplir con la norma técnica; pero bueno, tú Salma, ¿a dónde lo llevas a que te lo homologuen para poderlo usar de forma legal, digamos?



No hay, los laboratorios que hay son menos de cinco en todo el país los que reconoce el IFT para el cumplimiento de las normas de AM y de FM, y de esos cinco uno es de la Cámara, quiero ver qué cara te ponen cuando: "oiga, me puede certificar esto"; pues te van a decir. "sí, ajá". O sea, hay una barrera de entrada -si queremos retomar el concepto ese- que impide a la persona que tuvo que desarrollar su tecnología el cumplimiento de la ley, porque simplemente no puede pagar lo que cuesta cumplirla ley.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** El mismo procedimiento de evaluación de la conformidad puede ser a través de un laboratorio o a través de un especialista, si hay peritos que tienen esa formación ellos pueden determinar si ese instrumento hace interferencia perjudicial en caso de espectro o si no cumple con el desempeño mínimo de una norma internacional, aunque no tengamos normas nacionales.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y eso nos lleva al punto anterior, porque en los lineamientos respecto a la homologación de los equipos lo que se está proponiendo es que sólo se acepten los certificados de tercera parte, o sea, que sean los certificados emitidos por los laboratorios o por todo el sistema de acreditación reconocido por el IFT, en el cual el perito queda de lado.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Vale la pena revisar todo el procedimiento, no nada más la figura de perito.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso, yo lo que digo es que viene todo enlazado por lo menos en el tema de AM y FM, analógica, tradicional, por ahí hay la idea de fabricar por ejemplo un ruteador utilizando un Raspberry Pi, que habría que homologarlo si se quiere interconectar a una red de telecomunicaciones.

De por sí cuesta caro el desarrollo, como sea ya se ingeniaron el desarrollo, pero en el momento en que haya que homologarlo o pues es de favor o no va a suceder.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Pero se está confundiendo homologación con verificación de las normas de conformidad, es decir, si cumple pues cumple, yo no veo dónde está la homologación ahí.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues la homologación tiene que ser que el equipo cumple con los parámetros técnicos descritos en una norma, ¿no?

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Eso se llama verificación de la conformidad.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Verificación de la conformidad de acuerdo a la ley de metrología; sí, pero el procedimiento amplio es la homologación.



**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Por eso, pero falta cuestionarse si la participación de un perito, de un tercero va a mejorar el proceso.

Por eso digo, si se ha de hacer algo que se revise todo el procedimiento.

Desde mi punto de vista, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** A ver, yo aquí veo, no sé si son dos o tres puntos.

El primero, Luis Miguel, yo creo que lo que valdría la pena es retomar el pedazo de recomendación que se hizo el año pasado como mero apéndice, porque estaba en un *by the way*, ¿no?; y podría ser una recomendación por sí sola, sobre los sistemas de consulta de información sobre el espectro, ¿no?, y creo que el tema es suficientemente importante, como que es sustancioso. Entonces, ahí podríamos hacer una cosa muy bien definida.

Ahora, la segunda parte tú lo has dividido, lo segundo que hablaste lo dividiste en dos y aquí ya salió el cuestionamiento de si deben ser dos o una cosa.

Por un lado, está cómo deben... es que no sé ni cuál es la palabra, seleccionarse los peritos o acreditarse los peritos; y por otro lado está el proceso de homologación, que es un poco más complejo, ¿no?

Entiendo que la primera parte de los peritos, incluyendo lo que ya hablamos que ya se sometió a consideración del Pleno, de los peritos honoris causa, eso según me acaba de decir Juan José va a ser revisado, va a ser revisado por el Pleno obviamente para hacer modificación a los lineamientos, ¿correcto?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se va a proponer al Pleno pronto un proyecto de modificación de los lineamientos que fueron publicados a principios del año pasado y aborda parte de esto, del perito honoris causa.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces ahí probablemente podemos, si tenemos más cuestionamientos sobre el tema creo que podríamos ampliarlo, no nada más dejarlo en el tema de los peritos honoris causa, que fue el corazón de la recomendación que hicimos hace cuatro meses o tres meses.

Y el tercer punto yo no lo acabo de entender bien, entonces no sé cómo proceder respecto a la homologación o la verificación del cumplimiento, ¿no?

Y luego, en un nivel todavía más abajo es cómo eso aplica para cuando esto es una barrera de entrada especialmente en comunidades, comunitarias o indígenas, ¿no?



Entonces, del primer tema quisiera sugerir que lo tomaras tú, porque ya lo hiciste una vez, lo expandieras y saliera una recomendación de motivación, situación y recomendación.

Lo mismo con el segundo punto, que creo Federico, tú serías...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Que yo creo que el enfoque que sugiere Federico es bueno porque da espacio para una gran recomendación; en lugar de clavarnos en si son honorarios, no honorarios o etcétera, o sea, el proceso de homologación debe de ser revisado en términos de lo que resulta de ese proceso y los actores involucrados en el proceso.

**Ernesto Flores-Roux:** Eso va más allá de los lineamientos que publicaron, ¿no?

Entonces no sé si hacer una cosa arriba de eso, una recomendación sobre los lineamientos, que es lo que aparentemente van a revisar, ¿no?

Es una cosa de proceso, yo creo que juntar todo por un lado tiene muchas ventajas porque es una recomendación más amplia; pero por otro, si tenemos puntos muy claros sobre una cosa que ya está publicada y que va a ser modificada, no sé si debemos de manera... pues ahí sí tiene que ser expedito, porque si ya está de una u otra manera en la agenda hay limitaciones importantes de tiempo.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Rodolfo de la Rosa.

Yo creo que aquí hace falta analizar si una persona que desarrolla un equipo en condiciones, pues yo no quisiera decir de bajos recursos o lo que sea, todavía estaría dispuesto a seguir el procedimiento de homologación que siguen todos.

Tiene un costo y el costo no es nada barato, tiene que ir a laboratorio, tiene que ir al organismo de certificación y tienen que pasar después al IFT, y en los tres lugares le cobran; realmente yo no sé cuánto le cobran, aun cuando -como decía Salma- que los peritos pudieran seguir fungiendo como si fuera laboratorio de pruebas, el perito también cobra.

Entonces, un equipo desarrollado así para una, en las condiciones en las que yo estoy entendiendo, no sé si el dueño o el grupo que esté tentado a hacer un proyecto de esta naturaleza tuvieran los recursos para seguir el proceso legal.

Y, por otro lado, no sé qué tan posible sea hacer una segunda entrada de equipos para este tipo de opciones, ¿no?, de desarrollo comunitario.



Yo veo ahí una complicación legal que podríamos estar proponiendo si se hiciera una recomendación de este tipo, de que hubiera un tratamiento especial para cierto grupo de usuarios, yo no sé si el IFT tenga la capacidad.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, hay un esquema de tarifas diferenciadas para las radios comunitarias y de uso social, bueno, uso social e indígena.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Pero en dónde, ¿en el IFT?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** En el IFT.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Pero faltan todos los demás pasos, los otros dos, ya sea laboratorio o perito y ya sea organismo de certificación, ¿ellos tienen sus tarifas diferenciadas también o no?, entonces no sé.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No sé si el organismo de certificación tiene una tarifa diferenciada de laboratorio o no; el laboratorio es igual para todos, de hecho el laboratorio, la forma en que la industria reduce sus costos es la propia industria fundando el laboratorio.

Como decían, el laboratorio de la Cámara pues es el que evalúa los equipos de sus asociados, ¿no?, si tú vas de afuera pues pagas el valor de mercado, ¿no?

O sea, el panorama es muy adverso para quien busca desarrollar tecnología relacionada con telecomunicaciones o radiodifusión, porque aunque la tecnología es abierta su posibilidad de usarla de forma legal es mínima; y entonces es ahí donde yo creo que sí se requiere la mano del Instituto, para que si queremos un desarrollo tecnológico en México pues que haya incentivos a esto.

A lo mejor los incentivos no son tarifas diferenciadas, a lo mejor tienen que existir apoyos a través de CONACYT para el desarrollo de tecnologías de telecomunicaciones y radiodifusión, pero tendría que existir un fondo, ¿cómo le llaman? Un fondo mixto, ¿no?

**Intervención:** (Fuera de micrófono).

¿Entonces cuál es el que dedican a temas en específico?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, en los de RENIECYT, ¿no?

Pero sí hay unos fondos que están etiquetados para cierto tipo de desarrollos y que normalmente implican al CONACYT y a una serie de partes que lo promueven.



**Paola Ricaurte Quijano:** Solamente que para pedir esos fondos necesitas tener RENIECYT o tienes que estar aliado con una universidad, es decir, le estás también pidiendo que sea un grupo.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, claro, pero una comunidad indígena no va a desarrollar la tecnología, va a ser... seguramente será alguna universidad la que desarrolla la tecnología.

Y es más fácil el proceso en términos de RENIECYT de una universidad o de un centro de desarrollo que el de una comunidad indígena; una comunidad indígena tiene muchas limitaciones en términos de acceso a la tecnología y muchos más en términos del desarrollo de la tecnología.

**Paola Ricaurte Quijano:** Claro.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Oye, ¿pero por qué no lo compran?, es mucho más barato comprarlo que desarrollarlo, ¿no?

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, pero la idea es que podamos impulsar el desarrollo propio también.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Pero no el desarrollo por sí mismo el desarrollo, o sea, hay que identificar áreas donde valga la pena desarrollar radios de AM y FM.

**Erik Huesca Morales:** A ver, yo creo que ahí siempre hay una discrepancia, y entrar en esa discusión aquí puede llevarnos a un lugar no grato, porque justo están los que proponemos que sí hay que inventar el hilo negro como lo hizo Corea y hoy está ahí; y están los que proponen que para qué desarrollamos si compramos.

Entonces, esa discusión nos ha llevado en el país más de 50 años y estamos donde estamos hoy; bueno o malo, aquí estamos con nuestras carencias y nuestras virtudes.

Si nos metemos ahí va a ser un asunto muy álgido, entonces lo que propongo es que demos vuelta a la página y mejor vayamos a ver en el que sí coincidimos; y en donde sí coincidimos es que hay que incentivar el desarrollo de las posibles redes de diferentes estilos, sean comerciales, comunitarias, sean de transporte, de agregación, redes compartidas, des-compartidas, lo que sea.

Eso es lo importante, porque si no nos vamos a perder en un callejón que yo veo que siempre nos lleva a dificultades serias.



**Ernesto Flores-Roux:** A ver, una cosa, ese yo creo que es el siguiente tema, ¿no, Erik?, el inciso 2 de temas que tenemos, eso que acabas tú de tocar.

Pero regresando al tema, ya no entrando al contenido específico, ¿qué es lo que sugieren?, ¿habría que hacer una recomendación sobre qué tema y qué abordaría?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que la forma más amplia es la del proceso de homologación, pero eso no... o sea, si lo dejamos tan amplio como el proceso de homologación de equipos con sus diferentes vertientes nos estamos forzando a tener que emitir al momento de los lineamientos, y eso termina el 1° de febrero, o sea, nos tenemos que ir a...

**Ernesto Flores-Roux:** O sea, ya, ¿pero por qué el 1° de febrero? Porque está en consulta.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Porque está en consulta.

**Ernesto Flores-Roux:** No pasa nada, o sea, seis meses no preocupa.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, lo podemos proponer en términos del proceso de homologación.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Creo que es un caso de aspectos o más bien de desarrollos que no entran en proceso de homologación, cómo se le puede dar solución, o sea, propuesta o recomendación de cómo se les podría dar solución con el marco vigente, porque tampoco podemos inventar algo que no existe, hay un marco vigente, qué recomendaciones haríamos, ya sea modificar el marco, procedimientos o alternativas que existen a nivel internacional que no tenemos nacionalmente.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Entonces cómo sería, Salma?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Un caso de estudio sobre el desarrollo tecnológico en el contexto de la homologación en México.

¿Sí, les late?

**Intervención:** ¿Homologación en general, en general de todo?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** En general.

**Ernesto Flores-Roux:** En el contexto del proceso de homologación en México.



**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Luego me lo pasas porque no lo apunté.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero bueno, esto es un caso.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Tú ya tienes un caso, tú ya tienes un caso, generalizas más o menos o haces una visión genérica de quiénes podrían caer en este supuesto, ves el marco legal y no les aplica, cómo podemos hacer recomendaciones para que puedan estar dentro de ese marco legal o qué elementos externos, como la regulación externa internacional, nos pueden servir para fortalecer y que ellos puedan subsistir.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, al final de cuentas el impacto de todo esto es que considero que tenemos que incentivar el desarrollo tecnológico, pero el desarrollo tecnológico; pero el desarrollo tecnológico un poco punto medio, del que tú dices, Federico, "bueno, por qué no lo compran, es más barato", al otro que dice Erik, "bueno, pues a veces hay que inventar el hilo negro".

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Mi punto es que hay que seleccionar la tecnología donde le vas a invertir, ¿no?, yo siempre he estado a favor del desarrollo tecnológico.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, el punto es que la ganancia como sociedad en el desarrollo tecnológico está en el proceso, no en el resultado; claro, estás esperando un resultado que sea útil, ¿no?, si no para qué nos tardamos tanto tiempo.

Pero ese proceso es el que le trae beneficios a la sociedad, y esa es la parte que yo creo que como sociedad debemos incentivar, si no estamos amarrados; simplemente en el caso de la radio en HD, el chipset contiene siete dólares de regalías que hay que pagar, si quisiéramos hoy en día desarrollar un radioreceptor para radio FM HD no lo podemos hacer, porque de entrada son siete dólares más lo que... pónganle, en el mejor de los escenarios que todo el resto cueste tres dólares, son 10 dólares lo que costaría un radio, 200 pesos, y si estás buscando que eso se consuma en el campo.

Un radio de FM pues si no lo trae tu celular, o tal vez lo trae tu celular pero está apagado, o sea, un radio FM cuesta 20 pesos, por eso al menos en términos del HD no hay cómo porque no hay una factibilidad económica de hacer eso, ¿sí?

**Ernesto Flores-Roux:** Pero bueno, otra fue entrar en materia, pero lo dejamos así.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** En términos de un caso de estudio.

**Ernesto Flores-Roux:** Un caso de estudio.



¿Ahora quién es el líder de eso?, ¿tú?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

Gerardo no sé qué opine, está muy calladito.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Pues es que estaba escuchando lo que dicen, y como te mencioné en el correo, tratándose de peritos yo no quiero verme involucrado para no caer en un posible conflicto de interés.

Tengo un punto muy particular al respecto, desde la vez pasada que tú mencionaste que debía de haber una situación de beneficio para las comunidades, yo creo que ese es un punto valedero; pero igual, como que veo que no hay mucho espacio de cómo hacerlo.

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, esa fue un poco la propuesta de Salma, de ver cómo salir de...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, vamos a tratar de hacer el intento y tratar de hacer un documento amplio.

**Erik Huesca Morales:** Y tal vez de recuperar la idea del fondo de cobertura social que antes existía en la ley; el fondo de cobertura social que estaba en la ley antes y que todo operador estaba obligado a participar con su contribución a este fondo, y que desgraciadamente se perdió, y que entonces podrían hacer un giro justamente para el desarrollo tecnológico e investigación.

**Intervención:** Pero no era de los operadores, era del erario público.

**Erik Huesca Morales:** Era del erario público, pero había una participación también de los operadores.

**Paola Ricaurte Quijano:** Era en Colombia.

**Erik Huesca Morales:** Es en Colombia, sí, perdón.

Pero a lo mejor aquí podría ser; sí, me fui a Colombia, disculpen.

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, entonces lo hacemos así.

Eso abarcaría el tema de lineamientos de peritos.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, tiene que abarcar la figura del perito por lo que dice Salma, o sea, una posible es que el perito sea capaz de verificar, o sea, de cumplir la función que realizan los tres organismos, el laboratorio de pruebas, el organismo certificador y la acreditación, ¿no?, el acreditador.



**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Si quieres yo funjo como revisor de tu primer intento antes de pasarlo.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, sí, el que quiera participar, creo que entre más participemos podemos construir un escenario factible, ¿no?

Ante esta adversidad pues sí debe haber alguna forma de plantear algo factible, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, ahora para el primer tema yo creo que rápidamente puedes tener un...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** El primer tema, o sea, el primer tema lo retomo y elaboro un documento en una semana, en una semana.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces supongamos, eso yo creo que podemos someterlo a votación en febrero.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Totalmente.

Creo que el caso de estudio lo tendríamos que revisar en la siguiente sesión y hasta dentro de dos sesiones si tenemos algo consistente ya lo podemos sacar.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, el segundo punto sería discusión en febrero y aprobación en marzo.

Ahora, hay algún otro tema en el punto de telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria con énfasis en las poblaciones indígenas y originarias.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, está lo que había propuesto... ¿cómo se llama?

**Ernesto Flores-Roux:** Gabriel, el tema lo propuso él.

**Paola Ricaurte Quijano:** Volviendo al tema de los casos y retomando lo que estás comentando, está el caso del amparo que metió, lo de las redes comunitarias en Oaxaca que tienen que pagar un millón de pesos; metieron el amparo, pero les negaron el amparo.

Entonces ese es un caso ejemplar, puesto que es la primera vez que se consigue una concesión de uso social y están a punto de desaparecer porque no pueden pagar un millón de pesos.

Entonces, yo creo que ese sería como otro de los ejes que se puede retomar a partir de lo que habíamos discutido de cómo disminuir esas barreras; una vez



que se consigue algo cómo lo perdemos por la otra parte porque no estamos proveyendo condiciones para la subsistencia.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya lo habíamos discutido aquí y el punto tiene que ver con la forma en que se solicitó esa concesión, que la solicitud fue tan amplia que nunca la limitaron a lo que realmente se iba a operar.

Entonces, hasta donde yo entiendo en todas las instancias les han dicho lo mismo: "pues se equivocaron a la hora que pidieron la concesión"; o sea, no es que el Instituto les haya dicho: "bueno, está bien, como son los primeros les toca de aquí hasta acá"; no, ellos pudieron y dijeron: "eso quieren, eso es y no hay más"; o sea, es un defecto de origen.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Ese es un buen ejemplo, porque por supuesto, desde el lado social coincidimos con que hay que apoyar este tipo de iniciativas, sin duda alguna.

Cuando estaba en AMEDI justamente tratábamos de apoyar estas iniciativas, pero el tema por eso es de estrategia jurídica previa, para que durante el proceso se solicite lo correcto e incluso a la hora de pagar derechos te ampara, o sea, tenemos una estrategia fiscal para no incluir en el... digamos, en el momento procesal oportuno presentas el amparo.

Sobre todo, porque ahora en la Constitución justamente se autoriza el tema este de que el pago de derechos no es digamos un objetivo ulterior de las concesiones, entonces puedes trabajar en esa materia. Ahí es donde tenemos que trabajar más de cerca con las organizaciones sociales para que en el armado de los expedientes se haga lo correcto, porque de lo contrario ya está el acto jurídico creado y ya no hay nada qué hacer, ¿no?

Es decir, así de entrada sin conocer los detalles, yo no veo mucho qué hacer ahí más que pagar; pero, en fin, hay que razonarlo y asesorarlas más.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Siguiendo en la línea que comentó Jorge Fernando, yo creo que entonces el enfoque que podría dársele a la propuesta de Paola sería: estamos viendo que las concesiones sociales o comunitarias requieren un fortalecimiento de seguimiento legal para consolidarse bien, entonces esa podría ser una muy fuerte recomendación que se podría dar.

Así como tienen en algunos otros servicios seguimiento y apoyo jurídico para mil cosas, en el caso del IFT podría tener un espacio para seguimiento y apoyo jurídico para este tipo de concesiones.



**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero ya lo habíamos recomendado, en el Consejo anterior habíamos recomendado que se hiciera una red de centros de apoyo a todos estos proyectos comunitarios.

Acá lo que brinca también en el caso de telecomunicaciones indígenas comunitarias, es que justamente parte de lo que ellos hacen es dar este tipo de asesoría, o sea, no es que les faltara conocimiento.

**Paola Ricaurte Quijano:** Pero asesoría legal es la que les falta, más que técnica.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ellos son los que dan la asesoría legal.

**Paola Ricaurte Quijano:** No, ellos son técnicos, no son legales, no son jurídicos.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, sí.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Fíjate, qué bueno, es muy correcto lo que dice salma.

Voy a contar una infidencia, el caso de Radio Educación, es un caso histórico en términos de que esa estación de radio tenía –no sé– más de quince años de estar solicitando su concesión, pero había un problema –digamos– de solicitar la concesión más como un derecho que como un proceso administrativo bien llevado, ¿no?, más como un reclamo social que como un buen expediente armado.

En AMEDI tomamos la decisión muy discreta y cuidadosa de asesorar el proceso, y bueno, hay que corregir cosas, hasta la personalidad jurídica, el representante legal, las notificaciones; una infidencia muy precisa es esta, si ustedes recuerdan se creó la Secretaría de Cultura y la concesión de Radio Educación era para la Secretaría de Educación Pública.

Es decir, el permiso estaba otorgado a un ente de la administración pública federal que es la Secretaría de Educación Pública desde hace muchos años, pero se crea la Secretaría de Cultura y en el brinco de caballo iba a salir el título a nombre de la SEP y no de Cultura, lo cual hubiera metido en problemas o hubiera habido un problema de nulidad; y después el sindicato, la sociedad y los intelectuales hubieran reclamado al IFT: “¡por qué no nos dieron la concesión!”.

Era un tema que no le toca a la autoridad, le tocaba a la sociedad civil, bueno, en este caso una entidad pública por supuesto, y más del lado de la sociedad civil hay que asesorarlos.



Creo que vale la pena y me ofrezco además a trabajar en ese aspecto de asesorar los expedientes.

**Paola Ricaurte Quijano:** Si ya se hizo la recomendación y por alguna razón no está...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, bueno la... perdón, la respuesta si no me equivoco fue: "sí, suena muy bien, está increíble la idea de tener una red centrada en las universidades donde haya un centro que asesore este tipo de propuestas". ¿Por qué? Bueno, porque una de las funciones del Instituto es esta parte que dice: "dar asesoría para la construcción de proyectos", ¿no?, ¿y luego cómo le hacemos, porque no hay recursos?

O sea, todo va bien hasta el punto en el cual se necesitan recursos para implementar esto, y ahí fue donde sacamos por primera vez la posibilidad de que a través de CONACYT se pudiera generar un tipo de fondo que fuera para el fomento de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

**Paola Ricaurte Quijano:** ¿Y esa recomendación de CONACYT ya está?, o sea, ¿se hizo también lo del fondo para CONACYT?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, hay que destacar el papel otra vez, de hecho yo en la universidad estoy haciendo un pequeño centro así, un centro así enfocado a cuatro líneas que son: el proyecto de comunicación, el proyecto técnico, el proyecto legal y el proyecto de gestión como tal del proyecto, o sea, cómo hago los trámites, cómo me aseguro que cumplo con todo lo que dice la ley, cómo le doy factibilidad técnica, pero a final de cuentas para qué lo voy a usar; o sea, de nada sirve tener una estación de radio si no tiene un proyecto de comunicación atrás, ¿no?, nada más está ocupando un espacio en el espectro.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Ya estamos entrando a discusión de temas.

No sé si exista este modelo, pero por lo general los operadores comerciales usan a los bufetes de abogados, que existiera la figura de pro bono y que tú pudieras poner un pull de solicitudes, y que pro bono lo hicieran.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, existe, alguien que estuvo el Consejo Consultivo lo hace regularmente, lo hace pro bono; es como su misión social, por un lado, ver las posiciones satelitales y por otro lado asesora proyectos que tienen que ver con telecom... Carlos, Carlos Bello.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Que la figura estuviera en la página del IFETEL o en algún módulo de apoyo dentro de las funciones que tiene el IFETEL para decir: "bueno, qué opciones tienes tú, como comunidad social para que yo te ayude



hay estas opciones”; la recomendación sería crear ese módulo de asistencia, no sé cómo llamarlo, módulo de asistencia...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, es un módulo de asesoría.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** O de asesoría, no sé si existe.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Un área de asesoría, pero todo eso implica recursos que entiendo no existen en el Instituto.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero imagino que la función la tiene el IFETEL.

**Ernesto Flores-Roux:** Ahora, tratando de dar un poco de orden, qué hacemos con eso, porque estamos otra vez discutiendo la materia.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, bueno, o sea, podemos retomar la figura de la red y sino está propuesto lo de CONACYT tratar de proponer lo de CONACYT, pero yo creo que primero hay que hablar con alguien de CONACYT si nos diga si no estamos creando un castillo aéreo.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** A CONACYT no le va a interesar ponerlo a menos que el sector, o sea, ya sea la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o el IFETEL ponga una partida, y se hace contrapartida para que ambas instituciones pongan algo para que se den estos productos, o sea, es como funciona CONACYT.

**Intervención:** En general es peso a peso.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, yo lo que creo que hay que resolver es cómo hacer una propuesta para saber de dónde van a salir esos fondos, es decir, si tú consigues, puesto que estamos hablando del espectro o de lo que tú quieras, de la infraestructura o lo que sea, bueno, que el uso o la concesión tenga un... que le dejen caer algo, que como dicen se pueda hacer el fondo y de ahí salga todo lo demás, porque como el punto como tú bien dices son los recursos.

Entonces a lo mejor la recomendación tiene que ir por ahí, para que después se desprenda todo lo demás.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, que eso ya empata con lo que originalmente habíamos platicado que había escrito Gabriel, que tiene que ver con el estado de las telecomunicaciones y radiodifusiones comunitarias, el número de concesiones; que ahí es dónde sale la pregunta: bueno, ¿y cuántas hay?, ¿no?, por ejemplo, cuántos de ustedes saben que ya va a salir al aire XHCDMX, o sea, Radio Violeta, creo que se va a llamar así.



Y pues este inventario, Gabriel decía que hiciéramos un inventario de trámites o de pasos que hubiera que seguir para este tipo de proyectos. En la COFETEL hubo una guía que así te llevaba de la manita para pedir una concesión; en el IFT existe, pero no existe... ¿mande?

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Existe o no?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero el otro era así para: "Juan José, quieres poner tu estación, lo primero es piensa en cuál es el objeto de tu estación"; o sea es así.

**Ernesto Flores-Roux:** Un manual.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Un manual como el que hizo Erik Huerta, pero ese está escrito para otra audiencia.

A lo mejor tiene que existir un manual, un punto intermedio entre lineamiento y el manual tan explicado de Erik Huerta.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, pero digamos, si existe o no se usa o no sirve, hay que replantearlo.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, Paola, tú te encargarías de hacer un primer saque de eso.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, yo lo que digo es que si el problema está, si estamos tratando de impulsar el desarrollo tecnológico comunitario.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, al final estamos tratando de impulsar todo un sector en la parte comunitaria.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, claro, por eso digo.

Ese es el objetivo, ¿no?, y tú dices: "el principal problema es que una vez que se hace la propuesta dicen -no hay recurso para esto-"; okey, ¿de dónde vamos a buscar los recursos?

Planteemos una iniciativa para que se diga: "a ver, debe haber recursos para esto"; y en función de eso decir: "después de esto necesitamos clarificar el procedimiento, tratar de hacer los trámites o el proceso ya sea de homologación o acreditación lo más llano posible para que eso tampoco sea una barrera de entrada, porque también ahí se atora mucha gente.

Y después de eso todo este, digamos, el sistema de asesorías, o sea, que haya un mecanismo, una forma de acompañamiento que pueda incluir también el



desarrollo del manual, es decir, como una serie de cosas que tenemos que hacer para que efectivamente las condiciones sean las más favorables para que ocurra, porque si no, no va ocurrir.

Se puede hacer la recomendación del grupo de apoyo, se puede hacer el manual, pero si tampoco hay como lo fundamental que son los recursos para que eso ocurra, va a seguir pasando lo mismo que la vez pasada, o sea, que hiciste la recomendación y se quedó ahí.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que al manual tampoco le pondría muchas ganas, porque yo por lo menos que he aprendido en todos estos proyectos es: es un proceso de acompañamiento pero cercano, o sea, vamos de la manita juntos y te vamos diciendo como por dónde, sin hacerte la tarea porque así ya no es negocio para uno.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces ayuda ahí, ¿tú tomarías el tema?

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, yo tengo otro tema también pendiente, pero bueno.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, lo hacemos juntos.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, si quieren nos sentamos y comenzamos a pensar en dónde revisando otra vez.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Y esto sería?, ¿cómo es el tema?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Cómo que cómo es el tema?

**Ernesto Flores-Roux:** O sea, ¿cómo resumo ese tema?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Quieres el título largo?

**Ernesto Flores-Roux:** Pues sí.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** El estado de las telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria y alternativas para su desarrollo.

**Ernesto Flores-Roux:** A ver, ahí vamos a fallar, ahí ya les puedo decir que en este tema vamos a reprobar, ni siquiera queda claro qué es lo que van a abordar.

Perdón que sea así de abierto.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, estrategias para fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones comunitarias.



**Ernesto Flores-Roux:** No sería primero hacer un diagnóstico, es decir, dónde está el diagnóstico sobre el cual vamos a sugerir que haya tal cambio, tal cosa, tal modificación.

Así debería venir.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero el diagnóstico sí hay.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Ya tenemos ese diagnóstico?, ¿sabemos dónde están los problemas en la ley que impiden?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Ernesto Flores-Roux:** Pues entonces es sobre esos puntos específicos.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo tengo una duda, dice en el registro del IFETEL, dice "concesiones de uso social" y ya lista ahí muchísimas, 111; concesiones de uso comunitario hay como 49 o no recuerdo cuántas; concesiones de uso social indígena, no sé cuál es la diferencia entre las tres, y de esas hay seis.

¿A cuáles te estás refiriendo?, ¿a las tres?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** A todas.

A ver, una concesión de uso social puede ser o comunitaria o indígena; las que no tienen un nombre de comunitario o indígena es porque no les han asignado esa denominación, porque o no les ha llegado el momento de renovar o no han completado el proceso pero se quedaron como en el aire.

¿Cuántas existen así?

**Salma Leticia Jalife Villalón:** 111 sociales.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Son las que no tienen apellido.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** 111; de las de uso comunitario son 39 y las otras son seis.

**Ernesto Flores-Roux:** Es que es un proceso de migración.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, las concesiones para el gobierno son de uso público. Son tres usos: el público, privado y social.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** No se supone que son social o CUDI.



**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero como CUDI tienes una concesión de uso social, pero de telecomunicaciones, es de uso social y ahí no hay diferencia entre comunitaria e indígena, ¿verdad?

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero si yo voy a hacer mi división, pues no estoy...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, existen mil 750 estaciones de FM en este país, de las cuales menos del 10 por ciento son de uso social, de las cuales reconocidas como indígenas no son las seis, son más pero no pasan de 25.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero bueno, de nuevo, perdón, pero no sé a dónde queremos llegar, para mí el problema sigue medio etéreo y ni siquiera sabemos qué queremos resolver.

Y yo me siento... yo no me atrevería a hacer una recomendación en donde el punto final, es decir: "es que faltan recursos".

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, por eso, lo que creo que debería de ser es las estrategias para promover el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión comunitaria, estrategias.

**Ernesto Flores-Roux:** Está más allá de un satélite geoestacionario.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, porque puedes poner satélites de órbita baja.

**Ernesto Flores-Roux:** Ahorita, lo que me acabas de decir está a 30 mil kilómetros.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** 36 mil kilómetros de distancia.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Pero sabes qué, además el enfoque si es estrategia para la promoción de las radios.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, para fomentar.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Entonces no es necesariamente una competencia el IFT, son temas también de política pública.

Entonces hay que separar en la recomendación qué parte le tocaría desde las competencias del IFT que son sí política pública, pero es política pública regulatoria, y qué política pública desde el lado de las administraciones públicas les toca a ellas, porque sí habría que ubicarla, ¿no?, dentro de sus competencias qué puede, ¿no?



Fue bueno que lo hayas dicho, fue bueno que lo hayas dicho para saber dónde ubicar.

**Ernesto Flores-Roux:** Que está bien, una recomendación que además dice: "tiene implicaciones de política pública que va más allá de las atribuciones del IFT"; no veo un problema con eso.

El problema es que yo sigo sintiendo que el tema es demasiado amplio para decir alguna cosa con relevancia.

Se los dejo, yo no lo voy a hacer.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo que pasa es que en la recomendación anterior nuestra conclusión era esa, todo se aterriza en que no hay recursos. ¿De dónde? Pues hay que buscar en CONACYT. ¿Quién? No se sabe quién debería de hacer eso, y una cosa es quién lo debería de hacer y quién lo quiere hacer.

Entonces, a lo mejor hay que hacer estudio.

**Ernesto Flores-Roux:** Voy a sugerir, con esa amplitud en el tema, ustedes que son los que conocen el tema, porque no desarrollan un...ni siquiera un saque, un índice de cuál es, qué es lo que queremos aprobar.

Porque insisto, el tema es...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, por qué no hacemos un índice y ese lo peloteamos antes de la siguiente sesión, y pues ahí le vamos agregando o quitando.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿A quién voy a poder estar molestando?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** A Gabriel.

**Ernesto Flores-Roux:** No, eso ya lo hicieron con Elisa y vean, la ahuyentamos.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** La excluimos.

Bueno, Gabriel hizo justamente una propuesta de un índice, que es lo que tengo yo aquí.

**Paola Ricaurte Quijano:** Esa propuesta de índice ya está.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Está más amplio de lo que decías tú.

**Santiago Gutiérrez Fernández:** Ernesto, yo sugeriría –si me permiten– que con base en ese índice Luis Miguel y Paola definan uno o dos entregables



aterrizados y los traigan, y lo peloteamos vía correo electrónico y que se discuta la siguiente reunión para aprobarlo o no.

Yo creo que el tema es importante, nada más que como que no le damos a qué es lo que tenemos que entregar. Entonces, para mí por el lado que dijo Jorge, es política pública, regulatoria, qué vamos a entregar, uno o dos entregables.

**José Luis Peralta Higuera:** Sobre todo qué es lo que le toca a IFETEL en eso, independientemente de que podamos hacer una recomendación amplia, es de eso qué parte le toca a IFETEL, qué podría hacer IFETEL que no está haciendo, qué cosa desde el punto de vista regulatorio de las reglas y normas que tenemos hoy se podrían modificar y podría ser un IFETEL que facilitara eso.

Yo creo que ese debe ser el enfoque.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** En el documento de Gabriel uno de los índices, uno de los sub-subtemas se llama "áreas de oportunidad", o sea, imagínate qué tan amplio puede ser.

La recomendación sería el método para acotar esos temas.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces lo hacemos siguiendo la sugerencia de Santiago, ustedes tomarán eso y tratarán de elaborar algo que se pueda discutir.

Okey, ¿algún otro punto o ya?, áreas de oportunidad.

Bueno, el siguiente tema es el de las licitaciones, lo que estoy yo ahí preparando es el estudio de casos pero de todas las licitaciones que ha hecho el IFT, y trataré de traer lo suficiente como para que esto les sirva hacia adelante, qué deben considerar tener y no tener, porque ha habido cosas que creo que han extrapolado lo que una buena licitación debería tener.

Yo espero tener eso preparado, repartirlo por ahí de semana santa, que es la primera semana de marzo o la segunda semana de marzo, entonces pasada la siguiente reunión de febrero.

Okey, siguiente tema, Erik, tu tema, ¿cómo avanzamos?

Es internet como infraestructura, porque lo dividimos, se acuerdan que lo dividimos, internet como infraestructura e internet como servicio, ¿no?

**Erik Huesca Morales:** De hecho, habíamos quedado en construir más bien un índice a raíz de nuestra última conversación, tenemos algunas propuestas



incluso derivadas del foro reciente, y tenemos que reunirnos con Jorge para alinear ideas y yo creo que en un par de meses estará listo el documento.

**Ernesto Flores-Roux:** O sea, para poderlo discutir.

**Erik Huesca Morales:** Para poder juntar las ideas que también Jorge traía, que fue el consenso de la última reunión, y entonces no tener trabajos separados sino tenerlos unidos.

No hemos tenido la oportunidad de reunirnos porque hemos estado fuera ambos, así como grupo no hemos podido. Entonces buscaremos en estos días la manera de poder tener una sesión de trabajo y avanzar.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Prosigo tratando internet contigo, ahora ya internet como servicio.

**Paola Ricaurte Quijano:** Lo que pasa es que estamos trabajando todos juntos.

**Ernesto Flores-Roux:** Lo dividieron y luego lo volvieron a juntar.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, lo dividimos y al final lo volvimos a juntar.

Y yo le había comentado a Erik en particular para aterrizar dos cosas así como súper, súper puntuales: una, a partir de la discusión que tuvimos en el foro, la cuestión de inteligencia artificial y propuestas en un tema de coyuntura, que es algo que a lo mejor todavía no preocupa, pero hacer una recomendación respecto a sistemas inteligentes; y la otra concreta sobre criptomonedas, intermediarios y demás.

Entonces, para aterrizarlo así como en algo muy, muy concreto.

**Ernesto Flores-Roux:** Y manejando los mismos tiempos.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, estamos trabajando paralelo porque lo que vamos a hacer es una presentación de cómo se integra la parte de infraestructura con la parte de servicios, para pensarlo de forma- digamos- como están articulados los niveles, y de esta manera debe haber una congruencia entre lo que estamos planteando aquí y lo que estamos planteando acá.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, Salma.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo tengo una duda, ¿qué de esto debe de impactar en el tema regulatorio del IFT?, o sea, entiendo que hay muchos temas que tratar y novedades en internet como infraestructura y como servicio, pero



nosotros como Consejo nos tenemos que concentrar en los temas que afectan a...

**Ernesto Flores-Roux:** Al cumplimiento.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Entonces sí me gustaría que no perdiéramos de vista esa parte.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, la cuestión de los intermediarios, es cuestión regulatoria específicamente.

**Ernesto Flores-Roux:** Adelante.

**José Luis Peralta Higuera:** Perdón, yo creo que un tema sobre el que hay que preguntarnos cuál es el efecto que va a tener y que está teniendo ahorita es el tema que resuelve la FCC recientemente, el problema de la REA.

Todos sabemos que IFT llevaba un camino como la Unión Europea sobre el tema de la red y de repente Estados Unidos decide, la pregunta es: IFETEL está recibiendo presiones de empresas, como ATT, por ejemplo, para que eso se revierta en México también; es una duda, yo creo que a lo mejor es estar atento de eso, porque si en México se revirtiera eso –cosa que veo difícil- impactaría seriamente a este tema.

Entonces, yo creo que ese es un tema en el que podríamos a lo mejor alertar y apoyar a IFETEL, porque seguramente está teniendo presiones en este momento.

Esa es una opinión, Ernesto.

**Ernesto Flores-Roux:** Ulises y Santiago.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Buenas tardes.

Sobre lo de la neutralidad de la red ya hubo un primer foro en el Senado a finales del año pasado, ahí estuvimos y hubo personal del IFT, y efectivamente, varias organizaciones civiles y algunos representantes de empresas estaban presionando para que el IFT hiciera su posicionamiento.

Y bueno, el planteamiento que hicieron ahí los del IFT y también en la reunión que tuvimos con el Pleno, es que están elaborando una serie de lineamientos para consulta y que en cuanto tuvieran ya algo avanzado nos lo iban a pasar y lo solicitamos.

Eso es en lo que se quedó.



**Santiago Gutiérrez Fernández:** Nada más comentarle a José Luis que ya hay un grupo de neutralidad de red y de eso vamos a hablar en un minutito, digo, cuando nos toque.

Gracias.

**Ernesto Flores-Roux:** Ahora, ¿cuál era tu tema, perdón, Salma?

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Déjame regresar un poquito, porque entiendo el tema de criptomonedas y recientemente fue aprobada la Ley FINTECH y ni siquiera... bueno, está por aprobarse, pero no es del ámbito del IFETEL, es más bien del ámbito financiero, aunque usa las tecnologías.

Entonces insisto, veamos la parte donde impacta en el trabajo del IFETEL y no que debamos irnos más allá de donde no nos toca, porque son temas... inteligencia artificial es un tema muy amplio, criptomonedas es un tema muy amplio.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, claro, pero justamente estaría todo dirigido a cuestiones de regulación que le competen directamente al IFT.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Perdón, es que no escuché, todo estaría dirigido a...

**Ernesto Flores-Roux:** A las competencias del IFT.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No hay una, ¿en la ley no habla de encriptación o sí?

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, se habla de varias cosas.

**Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Santiago Gutiérrez Fernández:** A mí sí me gustaría escuchar de parte de Paola o de quienes apoyan en este tema, cómo qué tema se imaginan en relación a criptomonedas que podría estar relacionado al IFT para entender, cómo qué tema en específico.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Déjenme agregar un elemento más.

A ver, sí es muy importante, quiero comenzar diciendo en que no estoy de acuerdo en revisarlo, pero sí es importante que no perdamos el foco del Consejo por una razón: es muy fácil, los temas ahorita del ecosistema digital por



supuesto están interrelacionados, por supuesto hay vasos comunicantes, pero ya ha habido casos en América Latina muy cercanos a nosotros donde el regulador de repente pierde, se va con un tema tan fuerte que pierde foco en la agenda inmediata.

Les pongo un caso muy concreto, el caso de la CRC en Colombia, a propósito de que tú dijiste ahorita. La CRC de Colombia es el Consejo Regulador de las Comunicaciones en Colombia, en Colombia no tienen un IFT, tienen dos órganos autónomos, bueno, no autónomos, dos órganos competentes, audiovisual y el de telecomunicaciones, no son autónomos, nada autónomo, dependen del Ministerio de Telecomunicaciones.

Es un ministerio que hace política pública, regula y es socio de las empresas públicas. Entonces es muy fácil caer, que todos los órganos que caigan en esta confusión, por eso el tema de la autonomía técnica.

El caso de la CRC, recientemente tú viste, Ernesto, que presentaron su agenda digital, su agenda para promover la economía digital, un órgano regulador, un órgano regulador. Fíjense, salió el manual, está el manual, hay acciones de política pública transversal para todos los ministerios que salen de un órgano regulador: en principio es bueno, sí; en principio es loable, sí; técnicamente es correcto, no, porque entonces surge el conflicto que es muy delicado en nuestra materia, entre qué es política pública y qué es regulación.

Muy fácilmente se entremezclan y mientras los paradigmas entre las materias se sigan fundiendo es más fácil caer en esta confusión, lo cual desgasta mucho al regulador porque entonces le dedica mucho tiempo, mucha energía, y está haciendo foros y eventos y al final se puede sentir frustrado; y no quiere decir que nosotros, que el IFT no le deba de entrar, no quiere decir que debe estar fuera, yo creo que vale mucho la pena.

Yo rescato primero el debate que proponen, valdría la pena que lo revisáramos entre nosotros; valdría la pena que trajéramos material, me ofrezco a traer información, yo tengo todo lo que quieran de información, tengo cuadros comparativos, tenemos análisis de la Ley FinTech.

Pero también sabemos un poquito las fronteras delicadas entre un área, de hecho, ahorita estoy mandando un correo donde estoy pidiendo a la gente de Mediatelecom que les manden una síntesis informativa especial para el Consejo Consultivo de los temas *hot* que nos puedan funcionar que no vamos a ver en ningún otro lugar, como insumo de debate aquí.

Entonces es decir "sí", pero nada más tratémoslo con un aspecto epistemológico para saber dónde sí y dónde no.



**Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Jorge.

Santiago.

**Santiago Gutiérrez Fernández:** A mí sí me interesa escuchar un ejemplo específico de cómo las criptomonedas estarían relacionadas al ámbito del IFT, ¿cómo se imaginan ustedes?, o tú, Paola, que eres la que lo está proponiendo.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí quieres yo tengo un ejemplo.

O sea, toda criptomoneda implica un algoritmo de encriptamiento, ese algoritmo de encriptamiento está pensado en que no pueda ser desencriptado si no tienes la llave apropiada, o sea, estamos hablando ahí de *blockchain*.

El ámbito del IFT es hasta qué punto debería de regular las comunicaciones encriptadas, o sea, qué derecho tenemos nosotros como mexicanos para transmitir nuestra información en una forma cifrada y encriptada utilizando una red pública de telecomunicaciones; por ejemplo, hay países donde...

**Ernesto Flores-Roux:** Esa pregunta está en la mesa.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, lo lleve al extremo y no debe ser regulado, pero hay quien en el mundo dice "debería de ser así", pregúntale a nuestros colegas de Egipto y Jordania, o sea dicen "por qué no, así debe de ser"; pregúntale a los noruegos qué opinan...

**Salma Leticia Jalife Villalón:** (Intervención fuera de micrófono).

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero la ley es muy clara, todo lo que pasa por una red pública de telecomunicaciones es competencia del Instituto.

**Ernesto Flores-Roux:** No, no todo lo que pasa.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, toda la parte...

**Ernesto Flores-Roux:** Es competencia del Instituto el contenido de las redes.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces pues ya se acabó la discusión de las audiencias, pues es contenido también.

**Ernesto Flores-Roux:** No, no.

**Intervención:** Esa afirmación acaba con todas las discusiones.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** De las audiencias.



Por eso, pero el problema del Instituto está en el momento en el cual hay que regular algo del contenido; los derechos de las audiencias es una regulación de contenido.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Es como genérico.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Cuál? El genérico... pues es lo que estoy diciendo.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Se debe regular el contenido.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Y ese contenido te lleva a que hay que regular la encriptación del contenido?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Yo les propongo lo siguiente: por qué no dejamos este debate y venimos preparados, muy armados para comenzar con entusiasmo esto.

Por una razón, aquí uno siempre tiene que estar en estado beta y además justo voces como las de ustedes son provocadoras para abrir las fronteras en temas que eventualmente tendríamos que revisar, pero hay que venir preparados todos, es decir, compartir información, compartir elementos de la regulación, elementos básicos, por ejemplo, de libertad de expresión.

Y, además, recordemos que la agenda dentro de internet es multidimensional porque tiene que ver con democracia, como la libertad de expresión y derechos de las audiencias, pero también tienen que ver temas económicos, de seguridad, y cada tema que toquemos y que abramos tenemos que verlo con toda la regulación del caso.

Entonces, yo les propondría que, para no tardarnos más tiempo, digamos, pues que alguien tome el liderazgo de armar este debate y le dedicamos una hora, la última hora de la próxima sesión, digamos.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, pero hay que verlo con Paola, porque ustedes trajeron el tema, ¿no?

**Erik Huesca Morales:** Yo quisiera hacer una reflexión hacia el piso y no hacia las alturas, y es ¿de dónde salió toda esta discusión ahorita muy efervescente? De un plan de trabajo que se propuso en dónde hay muchas aristas, como bien lo señalas Jorge.

El tratar responderle a Santiago de cómo nos lo imaginamos pues es muy aventurado, porque es cómo te lo imaginas; y yo creo que justamente en el plan de trabajo, en el desarrollo de los proyectos, de los documentos y de las



posibles consultas que se pudieran hacer para enriquecer esta visión, que le permita al Instituto salir de una visión en que la ley no encaja; si yo un regulador del siglo XX para telecomunicaciones del siglo XX, cuando estamos en otro estadio y evolucionando rápidamente hacia otras dimensiones, creo –como bien Jorge apunta- hay que prepararnos, tal vez incluso no es objeto de una hora de discusión, sino a lo mejor hasta de una mañana de prospectiva, de discutir las cosas más seriamente.

Sí veo aventurado primero responderle a Santiago cómo me imagino las cosas. Segundo, veo muy aventurado discutir si va o no va, por qué no hacemos las cosas y empezamos a compartir algo más de fondo, porque si nos vamos al amparo de la ley pues podemos tener la Ley de Juicios Mercantiles de 1928 y vamos a decir que sobre esa pues hay muchas cosas que hoy no funcionan.

Entonces hay que tener cuidado también con esas visiones legalistas, y hay que ver realmente en nuestras afirmaciones absolutistas qué sí va, qué no va, y como consejeros creo que nuestra obligación es ver un poquito para el futuro también.

Entonces les invito a que paremos la discusión, que como bien Jorge apunta, sí hay que tener esto pues hasta nos reunimos afuera. Porque tenemos muy poco tiempo, en este Tercer Consejo siento que hemos perdido demasiado tiempo y lo voy a decir abiertamente, en discusiones sobre peritos como hoy otra vez, una larga discusión, llevamos cuatro sesiones discutiendo sobre peritos.

Los que estén interesados en discutir con peritos tómense un café y lleguen con una posición precisa, háganosla saber y ya discutamos y votemos, pero estamos perdiendo inútilmente –y sí lo digo así fuerte, inútilmente- el tiempo de todos, que es muy corto, llevamos cuatro sesiones, tenemos angustiada a nuestro señor Presidente y yo comparto su angustia de no tener ningún producto a estas alturas de este Tercer Consejo por estar discutiendo cosas.

O sea, perdón, pongamos los pies en la tierra, vayamos con nuestros grupos de trabajo a concluir lo que nos comprometimos en la medida de lo posible; y si hay que discutir cosas invitémonos un café, hagamos otra sesión, veámonos en otro día.

Sí los invito a eso seriamente, porque de verdad hoy –y se los digo seriamente-, ver hoy una vez más peritos me voló el cerebro, ya.

**Ernesto Flores-Roux:** Agradezco la intervención.

Santiago.



**Santiago Gutiérrez Fernández:** A ver, tomando lo que dice Jorge y aceptando lo que dice, lo que dice Erik, lo que dijo Luis Miguel, y sin ánimo de prolongar la discusión, nada más una sugerencia, una sugerencia.

La sugerencia para abrir bocado de esta discusión cuando se tenga, en el café, aquí o como sea, es por qué no focalizarse en lugar de criptomonedas, focalizarse en blockchain; blockchain es la base de todas las criptomonedas, y blockchain como tecnología detrás de ciberseguridad ahí hay una conexión clarísima con el tema, ya sea tanto de promoción como de regulación; ahora, aquí hay dos caminos que quiero sugerir, discutir.

Uno, el IFT como promotor, no como regulador, como promotor de blockchain para propósitos de ciberseguridad o como regulador en sentido inverso, es decir, comprometer a instituciones, empresas, etcétera, a tener un programa o lo que sea de evolución hacia blockchain, que eso sería un impacto fabuloso en ciberseguridad, nada más es *full for thoughts*, para enfocar la discusión un poquito, digo, cuando la tengamos, no ahorita, cuando la tengamos.

Gracias.

**Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que yo tenía una propuesta, ya para no hablar de peritos.

O sea, en lo que viene en la neutralidad de la red, una de las cosas que yo iba a proponer es, que hiciéramos un modelo, un conversatorio, para no llamarle foro, o sea, simplemente una lectura organizada de discusión sobre un tema como éste, pero sin duda es lo podemos hacer desde el Consejo como tal o mejor, pues, les hablamos a todos los interesados y nos reunimos en el Péndulo y ahí lo platicamos.

**Paola Ricaurte Quijano:** No, dentro del programa estaba, digamos, dentro de la agenda que tenemos estaba planeado hacer un foro y, sí, obviamente, bueno, dije criptomonedas, pero va encaminado derechos de los usuarios, los chain, o sea, toda la parte de la infraestructura y la parte de los derechos, que tiene que ver con lo que mencionaba también Luis Miguel en la cuestión de la seguridad, de la privacidad, los cifrados, es decir, digamos, no se trata de abordar el tema desde la cuestión financiera, sino desde la cuestión de tanto de los derechos de los usuarios como de la infraestructura, que es lo que nos compete.



O sea, un poco para clarificar el abordaje; y yo estaría, por supuesto, dispuesta a impulsar el foro porque esa fue como una de las ideas que teníamos, invitar a gente de las comunidades, gente, pues usuarios.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero la duda es aquí en dónde.

**Ernesto Flores-Roux:** Como creas que es mejor, si quieres que se haga una convocatoria, como Consejo la pasamos por acá, si quieres hacerla informal por otro lado y te espero en el café de la Ibero, te espero ahí, pero bueno, ahorita pasamos para allá el tema.

Cierro esto.

El siguiente tema, que está bastante más avanzado: ciberseguridad con el señor Ulises.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, por ahí hace unas horas les envié un documento preliminar con el planteamiento de la recomendación, que como habíamos comentado desde el inicio que no traiga tanto rollo, además sí me salieron nueve páginas, ¿por qué? Porque como es un tema, vamos a decirlo, en el que hay muchas opiniones y muchos foros y toda la cuestión, parece que todo lo de TIC's ya está muy debatido.

Quisimos ponerle ahí la forma, empezando desde comprender el ciberespacio, rápido en un párrafo, de entender el concepto de ciberseguridad en lo más formal, luego tocamos los temas de los diagnósticos y ahí están de organismos internacionales, de la UIT, de la UEA y luego para que veamos la problemática, pues afortunadamente estaba esperando y salió a tiempo el informe de riesgos globales, del Foro Económico Mundial, en donde ahí están señalados los ciberataques, cosa que ahí también les puse.

Y luego le agregué ahí cómo está la política pública, que luego va derivar en regulación en México, todos los programas de la actual administración hacia donde apuntaban en ciberseguridad y, finalmente, en esta materia de política pública agregué ahí el resumen de la estrategia nacional de ciberseguridad, que por ahí se las compartí en su momento y que fue publicada en noviembre.

Es una estrategia de 30 páginas, de las cuales cinco o seis son las que hablan meramente de lo que es y es muy genérica, pero ahí está apuntada, y luego hay una parte que dice consideraciones y una propuesta, que en la parte de consideraciones es precisamente el planteamiento que me permito hacerles de dónde podría tener competencia al IFT, para la ciberseguridad.

Y ahí menciono los artículos, los argumentos, claro que podemos ampliarlos, reducirlos y ya nada más esperaré las opiniones de ustedes, para poder



complementar la recomendación; lo dicho es que todos los análisis que hay ahorita de ciberseguridad están muy enfocados a cuestiones técnicas, a cuestiones estructurales, a cuestiones tecnológicas, a cuestiones legales, pero en lo legal está enfocado más que nada a la cuestión delincinencial, prácticamente no hay nada en cuestión regulatoria.

Eso es lo que ahí les estoy poniendo en las consideraciones y, bueno, a grandes rasgos ese es el documento y que, efectivamente, todo lo de criptomoneda y otras cuestiones, procesamiento e información podríamos aterrizarlo y encausarlo efectivamente a blockchain con la justificación regulación debida.

Eso es todo por hoy.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Gracias, Ulises.

Oye, yo nada más una pregunta. Leí tu documento y tienes ya las referencias a las partes jurídicas de la ley, luego dejaste en blanco una parte, propuestas, y luego pusiste conclusiones; creo que convendría poner las conclusiones tal vez de lo que hiciste antes y después hacer recomendaciones; esa sería mi sugerencia; lo que pasa es que quedaron al final las conclusiones.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, lo que pasa es que entiendo, por cómo estaba la propuesta o la recomendación es de muy alto nivel, es básicamente: "metete en el tema, estudia", pero no hay ninguna propuesta, ninguna recomendación, pues.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí las hay, nada más que están ahí como consideraciones; lo que hice ahí, vaya, hay dos títulos, ahí dice consideraciones y, otra, propuestas; a lo mejor no me expliqué bien al mandar el correo, pero las consideraciones es lo que estoy considerando para hacerlo propuesta o recomendación, entonces ya es que en base a esas consideraciones o recomendaciones de un servidor ustedes me digan: "sí, no o agrégale o quítale", y ya la ponemos en términos de recomendación.

A lo mejor fue poner erróneamente el título ahí de consideraciones, pero esas son las recomendaciones.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Y el tema de las conclusiones van arriba, ¿no?, o sea, es lo que concluyes tú de haber hecho todo ese análisis.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, exacto, sí.

**Ernesto Flores-Roux:** A ver, entonces yo lo que sugeriría hacer aquí es que lo leamos, lo estudiemos y lo comentemos para que pueda ser circulada una segunda versión, pues en la semana que viene, la semana ya acabó.



**Salma Leticia Jalife Villalón:** Es que si nos lo mandas no en PDF, sino una recomendación, que mandemos el documento en Word para que lo podamos hacer control de cambios.

Gracias.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, yo se los mando en Word.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Claro, hay quienes sí pueden convertir PDF's en Word, pero yo no.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, se los envió en Word.

**Paola Ricaurte Quijano:** No, no sé cómo...perdón, un espacio compartido de trabajo para hacer no solamente control de cambios, que es como más difícil hacer el seguimiento, sino recomendaciones en el texto.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Bueno, precisamente en donde empezamos a trabajar aquí en el Consejo yo me había permitido sugerir trabajar de una forma un tanto sistematizada, a lo mejor con algo en Google Drive y que el grupito de WhatsApp, pero estamos pendientes.

**Ernesto Flores-Roux:** Eso ya lo hemos hecho, yo creo que funciona, pero muy en el margen.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sí, pero a lo mejor digo para el trabajo sobre el documento, algo que sea un poco más operativo que hacer como control de cambios.

**Ernesto Flores-Roux:** Digo, con lo que vaya a ser más fácil para ti.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Yo se los envió por correo, pero si cada quien va a estar jalando en Google Drive va a ser...yo se los envió por correo en Word; todos los cambios que ustedes les hagan yo las conjunto y lo hago, no hay problema.

**Ernesto Flores-Roux:** Va, bueno, entonces impongámonos yo creo que como límite viernes de la semana que viene, para que tú puedas trabajar.

Bueno, muchas gracias por ese tema.

El siguiente tema es el de competencia económica, que tiene tres subtemas: uno es el de abogacía de la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión cargo de Elisa, quien envió hace tres meses un documento muy preliminar, básicamente de los puntos que ella quisiera abordar y no ha recibido



ningún comentario, entonces ella se siente, bueno, lo mencionó la vez pasada, o sea, ni siquiera hizo una conversación que tuve en privado.

Pero ahí ayudaría si comentásemos algo, porque si no o no va a llegar a nada o vamos a tener un documento que básicamente no tiene nadie del Consejo Consultivo.

Yo aquí les pediría, que comentáramos ese tema por correo a Elisa, también pongámonos como límite el próximo viernes, ¿les parece?, se los vuelvo a enviar.

Ahora, los otros dos...el tercer tema que está aquí, perdón, sí.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Disculpas, hablando un poquito de los temas que uno sugirió o temas que alguno abordó también estoy analizando y revisando lo que aquí los compañeros del IFT nos compartieron sobre los sistemas de alerta temprana, que también va a la consulta pública y la verdad que es algo muy estrictamente necesario.

En cuanto tenga igual el análisis de esos lineamientos les envié mis recomendaciones, pero decirles que estoy trabajando, y en neutralidad de la red nos sumamos al equipo que lo esté llevando y esperando que nos compartan por ahí los trabajos que estén haciendo del IFT.

**Ernesto Flores-Roux:** Un segundo.

El tema de alertas tempranas, ¿cuándo crees que podrías enviar algo?, o sea, igual el próximo viernes.

Entonces enviarán comentarios a Elisa antes del viernes 2, de tal manera que el viernes 2 ya tienen tres temas; ahora, el siguiente tema es un tema que, ¿Santiago, tú trajiste a la mesa?, cuando hicimos el plan de trabajo, que los criterios de competencia efectiva, que en algún momento el IFT estará emitiendo.

El tema no tiene dueño, pero probablemente es muy relevante, lo dejamos acéfalo y sin considerar.

**Santiago Gutiérrez Fernández:** A ver, Ernesto, aunque yo traje ese tema a la mesa comprometer los recursos para desarrollar ese tema, es lo que está un poquito difícil ahorita a la luz del programa que traemos, ¿sí?

Tal vez sería un tema que habría que desarrollar en el siguiente ciclo y lo podemos dejar como recomendación para el siguiente Consejo, no reunión,



sino el siguiente Consejo Consultivo, en la siguiente versión de Consejo Consultivo, como sugerencia para tomarlo.

Yo puedo hacer una exposición de motivos de dos cuartillas sobre el tema y poder recomendar y resaltar por qué es un tema clave, ¿sí?, pero yo la verdad no veo cómo acomodarlo ahorita en el Programa de Trabajo; eso por un lado.

Por otro lado, el grupo que está dirigiendo Elisa, aunque aborda desde otra perspectiva el tema de competencia puede subsanar un poquito la espera de lo de competencia efectiva; esa sería mi propuesta.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario sobre ese tema?

¿Cuáles son los tiempos de eso, Juan José, en el IFT?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se espera tener un documento para sacar a consulta pública en el primer trimestre del año.

**Ernesto Flores-Roux:** O sea, ¿en enero?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** En marzo, yo calculo que estará a mediados de marzo, finales, los criterios de competencia efectiva.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Nuevamente si sale en el primer trimestre y tenemos esta facultad de opinar, pues en su momento lo podemos revisar ya con un documento que afortunadamente tendrá el IFT y nos da el marco para un diálogo y reflexión del tema. Sí es relevante el tema.

**Ernesto Flores-Roux:** Relevante sí es.

Okey, ahora el tercer tema de competencia es delimitar las competencias entre IFT, COFECE y PROFECO., que también se quedó sin cabeza y sin cuerpo, pues, acéfalo y sin cuerpo, no recuerdo quién fue quien propuso el tema, ¿interesa o lo puedo borrar?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Es un gran tema, pero ese sí nos va a llevar una burrada de tiempo.

**Paola Ricaurte Quijano:** Ese me parece que también lo propuso Elisa, que también lo propuso Elisa ese.

**Ernesto Flores-Roux:** No, Elisa no vino a la reunión de propuesta de temas y no recuerdo que haya sido.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** ¿Quién lo propuso ese?



**Ernesto Flores-Roux:** No sé, no me acuerdo.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Híjole, ese sí está.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero bueno, siguiente, porque yo creo que también está fuera del alcance que vamos a tener, ¿no?

Ahora, entramos a la parte de las audiencias, los derechos de las audiencias y producción nacional de contenidos, que estaba básicamente en las manos de Patricia, y los medios públicos en manos de Gabriel.

Derechos de las audiencias yo creo que es un tema que ya dentro de las competencias, tanto del IFT como de las nuestras, en este momento no creo que sea oportuno abordar, esa es mi visión sobre el tema; producción nacional de contenidos sí, pero no sé hasta dónde.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sobre el primer punto, sin duda ya hay que dejarlo, es un tema que ya está en los tribunales, solamente los actualizo; el documento que presentó la Asociación Nacional de Defensores de las Audiencias le dio entrada a la Corte, es decir, ese es un tema bueno, pero ya no es parte de nuestro debate, ahora es un tema absolutamente judicial, yo incluso me retiré también de abordar el tema, darle mayor continuidad, porque ya no hay materia para nosotros.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, ese podemos matarlo.

Ahora, la producción nacional de contenidos.

**Paola Ricaurte Quijano:** Pues es que no está Patricia para que diga, que no está Patricia, que era la que había sugerido ese tema.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Si me permites, el tema como todo en nuestra materia, así como las criptomonedas y todo el asunto de blockchain hay un tema emergente en el sector de contenidos, en el sector Telecom muy fuerte.

Por supuesto, esto es derivado de dos cosas, de que las empresas de telecomunicaciones están comprando empresas de contenidos o asociándose por un lado, pero uno tiene que ver con los temas de infraestructura; a mejor infraestructura, particularmente la fibra óptica, crecen los negocios de contenido.

Un ejemplo muy claro es España en este instante, que solamente la inversión que tiene España en fibra óptica es el equivalente a toda la inversión conjunta de Inglaterra, Francia, Italia y Alemania, solamente en España; y esto está



dando como resultado una explosión de producciones audiovisuales espectaculares no en habla hispana, en general hay casas europeas, alemanas, produciendo por todo el tema de la fibra óptica, la infraestructura, las empresas que se adosan a todo esto.

Entonces, y esto lo vamos a ver en los próximos meses, mucha liquidez en Estados Unidos con el tema de la red torna de capitales, derivado de la Reforma Fiscal van a venir más consolidaciones entre empresas de infraestructura y de contenidos, y estamos al ladito.

Entonces, el tema de Patricia va a tener un componente sin duda a debate, nada más lo dejo como información adicional, para cuando lo retomemos.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, gracias.

Ahora, el tema de medios públicos, ahí no estando Gabriel, Jorge, te pregunto, tú, ¿cuál es?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** La idea... Gabriel tomó el liderazgo en él, lo tomó, yo voy con él, acordamos en que él lo iba a presentar o que ya hay un documento de saque que necesito que me autoricen, y mientras él comunica ese documento yo traigo el mío, que es el de inclusión digital.

**Ernesto Flores-Roux:** Y que está bajo los temas 6.1, pero entonces ¿en eso cómo procedemos?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Yo hablo con Gabriel para que lo mandemos previo, muy previo a ver si se puede la próxima semana, para que en un documento revisemos en nuestra próxima reunión.

¡Ah!, ya me acordé; otro elemento adicional, Juan José, si nos ponías tú, nos tenías que actualizar un poco en qué etapas van las negociaciones del IFT con los medios públicos, porque sabemos que han tenido reuniones a muy alto nivel con ellos, con la red, con las universitarias, etcétera, para saber en qué etapa procesal van, etcétera.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Te averiguo el estatus y te lo comento, mañana si quieres te hago una llamada.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey.

El siguiente tema lo hemos retirado de la agenda, que es alguna opinión o sobre el TLC, la renegociación del TLC, eso creo que acordamos ya quitarlo de Plan de Trabajo; y luego viene otro tema, que ya hemos abordado el día de hoy



junto con el tema de peritos, que es el de desarrollo de tecnología en el país, eso te lo paso, José Luis.

**José Luis Peralta Higuera:** A ver, aquí es un poco lo mismo del primer tema, cuales son las...tenemos un perito ahí sí con ese tema, perdón.

¿Específicamente cuáles son las atribuciones de IFETEL en eso?, y a mí se me ocurrió una idea. Existe en el IFETEL un centro de estudios, se llama Centro de Estudios en general, entonces se me ocurrió más bien hacer una especie de temario o algo así, y recomendar a IFETEL que, través de su Centro de Estudios, haga un estudio acerca del desarrollo tecnológico o más bien la regulación y el impacto que puede tener el desarrollo tecnológico.

Alguna cosa de este estilo, no sé si estuvieran de acuerdo con eso, porque pues ahí está el Centro de Estudios, tiene personal, no veo que tengan una agenda o por lo menos yo no la conozco y sería un buen tema, y en donde ahí podríamos entonces abordar como resultado de ese estudio el propio IFETEL haría propio lo que le correspondiera hacer, no sé si me explico, tendría esa virtud.

Yo propongo hacer un temario para recomendar a IFETEL que elabore un estudio, a través de su Centro de Estudios.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que, digo, todo contribuye al desarrollo; esta cosa que dices, bueno ¿cuáles son las atribuciones?, es que para mí queda claro porque la ley dice que el Instituto tiene a su cargo la promoción y el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el país, o sea, no hay vuelta de hoja.

O sea, el Centro de Estudios pues yo no veo que esté promoviendo, sí se sistematiza, sí hacen estudios, pero entonces luego me pregunto, bueno, ¿y por qué cada lineamiento implica una consultoría de algunos miles de yenes?

**José Luis Peralta Higuera:** Que no está mal, por favor.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no está mal.

Digo, bitcoin, a lo mejor las pagan en bitcoin, pero si existe un centro de estudios aquí, o sea, a lo mejor habría que invitar a Pascal, es Pascal, ¿no?

Pascual, ya le estoy cambiando de nacionalidad, ya es Pascal; a lo mejor habría que invitar a Pascual y que nos platicara, pues qué es lo que están haciendo.



**José Luis Peralta Higuera:** Si me permiten, déjenme a mí acercarme con Pascual y platicar sobre este tema, y para la próxima sesión y por mail les hago saber y una propuesta, la verdad es que ha estado desaparecido, retomé actividades yo ahorita en enero, digo, se me ocurrió esto como una idea en donde el Instituto podría hacer propio algo que él mismo desarrolla.

Entiendo, existe la Dirección General, pero no está específicamente en ningún lado, ¿me explico?, o sea, tiene organigrama y se pregunta a quién le toca este tema, a nadie, después se confunde mucho: "oye, eso le tocaría más bien a CONACYT, no, mejor esto es política pública de la Secretaría, oye, pero la ley dice que el Instituto también tiene la obligación de promover", la cosa es cómo lo va a hacer.

Yo creo que ese es el tema, cómo lo va a hacer el Instituto, cómo esa parte del Instituto la va a ejecutar, entonces déjenme acercarme con Pascual, ver en qué están y propone algo.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, en algún momento, si me permiten, algunos títulos de concesión tenían la obligatoriedad de promover el desarrollo tecnológico en sus regiones concesionadas, valdría la pena revisar si todavía existen esas obligaciones en los títulos de concesión y, en un momento dado, bajo qué forma dieron el cumplimiento a lo mismo, porque sería un antecedente y una base para el sistema.

**José Luis Peralta Higuera:** Esas ya no existen en las concesiones, si bien hay concesiones que todavía lo tienen porque son viejas, pero ya las nuevas no tienen esa obligación, entonces es un tema que de todos modos nunca se aprovechó por equis o por ye, nunca aprovechó, entonces bueno, es una cosa, son de los antecedentes que habría que retomar para ver, para de ahí partir.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Claro, como antecedentes.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** En una de esas nos dicen que lo que hace el Instituto con las niñas, pues ya es promoción de las telecomunicaciones; sí, el Día Internacional de las Niñas en las TIC's el Instituto organiza unas actividades ahí con las niñas,

**Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Puedo?

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, adelante.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo te ayudo.

Tengo algunas ideas ya más concretas en cuanto a comparativo internacional de lo que se está haciendo, sobre todo en los temas nuevos, que se ve internet



con infraestructura y como servicios, el tema de cómo se organiza para ir viendo qué efectos positivos puede tener internet en el desarrollo tecnológico, y sobre todo también para hacer alianzas probablemente con la academia, para temas de maquetas, pilotos, pruebas experimentales y cosas así de tecnologías.

**Ernesto Flores-Roux:** Bien, entonces organizamos una reunión con Pascual.

Perfecto.

Entonces, eso básicamente...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿La academia no tiene qué?

**Intervención:** Infraestructura para hacer eso.

**Ernesto Flores-Roux:** Salma, tú tienes un tema adicional, ¿no?

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo tengo un tema que va muy ligado a los peritos, ¡ah!, perdón, va muy ligado al desarrollo de tecnologías en el país, a internet, infraestructura, internet, servicios; ¿se acuerdan?, es que ya no me acuerdo, había una clasificación en la estructura que ya perdí conocimiento, creo que se llevaban infraestructuras adicionales o no me acuerdo cómo se llamaba.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Infraestructuras críticas del internet.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** O algo así, no sé.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si no ahorita le inventamos un título.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** No sé, el caso es que les voy a decir qué tema traigo, que ya lo expliqué, los comenté cuando tuvimos la conversación con los comisionados.

Uno de los temas es fibra óptica oscura y fibra óptica eirus, y ahí se derivan muchas cosas, el tema es de calidad de servicio de estos componentes, que forman parte de una red y que no hay una norma técnica o algo que se pueda tener, para que cuando te venden una infraestructura así aislada, a la hora que tú la conectes se desempeñe como dicen que se debía desempeñar.

Y, por otro lado, están los IXP's, ya hay, hice, no tengo todo el documento terminado, pero están ya los lineamientos que fijan los términos para que el Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones o con poder sustancial tenga presencia fija en los puntos de intercambio de tráfico



de internet en el territorio nacional y celebre convenios, no se ha hecho ningún convenio, sólo hay un IXP en México.

Y está la oferta de referencia para prestación de servicios mayoristas, que acaba de publicar Telmex, y que a reserva de que verifique ese documento que yo revisé decía vigencia 31 de diciembre de 2017, es decir, hoy ya no tendríamos vigencia, pero puede que yo esté equivocada y que la fuente que yo haya consultado no esté correcta.

Y está el registro de los puntos de cambio de tráfico de internet, que hay un solo registro, que es el de CUDI; yo sí quiero abordar sobre ese tema, porque es un tema de infraestructuras de internet que son necesarias, pero que seguimos nosotros en una tecnología, digo, en una arquitectura del pasado y el regulador no está promoviendo que haya una evolución más rápida.

Y ¿qué va a pasar?, ¿qué pasa? Que ahorita están interactuando los centros de datos, están interactuando la nube, están interactuando muchos elementos que no están considerados en una red del siglo XXI, entonces voy a tratar de aterrizar estos elementos y ya la regulación que existe y qué nos falta, para que podamos darle recomendaciones a IFETEL, para que podamos agilizar el que estas arquitecturas estén ya vigentes y que podamos, y que cualquiera que quiera utilizarlas tenga los elementos regulatorios para poder utilizarlas.

**Ernesto Flores-Roux:** A ver, el perito.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, tú pediré primero, no hay peritos en IXP's todavía ¿o sí?, debería haber peritos en IXP's.

**José Luis Peralta Higuera:** Tratando un asunto trivial y simple, nada que ver con estas discusiones de alto nivel, sino algo muy operativo; apreciaría si las personas de IT del Instituto nos sacan de la lista global de empleados y hacen realmente los correos del Consejo como tal, porque ya nos recibimos de que ya es hora de cambiar la laptop, que no debemos recibir regalos.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ti te tienen en una lista especial.

**Ernesto Flores-Roux:** Estás en una lista especial.

**José Luis Peralta Higuera:** Digo, que hoy es el día naranja, no sé si del Movimiento Naranja o no tengo la menor idea, pero diario nos llegan correos de cosas del Instituto, entonces por eso les digo que es trivial y mundana mi petición.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí está en discriminación.



**Luis Miguel Martínez Cervantes:** A no neutralidad en los contenidos del IFT, a mí me llega por una laptop tan lenta que nunca me llegan, ya no sé no dónde están.

A ver, oye, Salma, desde el punto de vista pericial del tema, el otro día me preguntaban que si el tráfico del IXP en México es conocido, o sea, si es abierto y si alguien en Argentina se puede meter y ver.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** No, no creo, pero ahorita ya está empezando a ser, o sea, lo están ya ingresando en el sistema... es que hubo muchas fallas en conectividades con las universidades, entonces ahorita ya están graficando, entonces yo creo que ya debe ser público, no sé.

Yo desconozco, yo no soy del IXP, no he participado en el IXP, pero es una entidad totalmente independiente, entonces no te sé decir, pero podemos preguntar, sé que están reconfigurando los sistemas para ya tener todo.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, que es la otra duda y después hago mi aportación, pero el IXP entiendo que fue, o sea, tuvo una aportación de la Internet Society y de alguien más, o sea, entiendo que también la Secretaría de Economía puso ahí algo.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Por ejemplo, está Google, está Internet Society que puso un ruteador y están los socios; ahora, cobra relevancia porque no estaba el operador más importante que es Telmex, pero ahorita se puede transformar en que ya se instale a petición del IXP en ese lugar para hacer el intercambio de tráfico ahí, pero no es un tema sólo de jugadores de operadores de telecomunicaciones, sino es un tema que yo les decía, lo necesito asociar a toda esta nueva arquitectura a proveedores de contenidos, que juegan un papel muy importante y a proveedores de repositorios académicos o del repositorio nacional que tiene CONACYT.

A mí me gusta y lo quiero asociar y, de hecho, también hice una investigación con el modelo que tiene Brasil con el Comité Gestor de Internet de Brasil, que no existe, no sé, hay modelos diferentes en otros países, pero ese me gusta mucho, porque intervienen todas las partes, incluyendo sociedad civil.

Entonces, sobre esa base yo quería trabajar o quiero trabajar el tema de nuevas arquitecturas o arquitecturas del siglo XXI, y con actores.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, lo que yo iba a proponer, perdón, nada más.

Lo que iba a proponer yo es que por qué en ese tema no se hace una recomendación de las arquitecturas de ruteo, para separar el contenido de la



arquitectura; las 9arquitecturas de ruteo mutuamente acordadas, ¿sería?, o sea, que la red o el ruteo, el switcheo en la red sucede porque un grupo de personas se pusieron de acuerdo como una IXP, pero lo que pasa es que no se limita solamente a IXP's; o sea, a lo mejor hacerlo más amplio y decir: "arquitecturas contemporáneas de red"

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero puede ser una configuración diferente.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero ahí puedes hablar del IXP, puedes hablar de la fibra y puedes hablar de estos esquemas, en los cuales la regulación se quedó muy atrás y, entonces, llevar esa recomendación ¿a qué? A eso, a que la regulación está muy atrás y puede pasar esto, esto y esto, y que haya peritos obviamente.

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, internet como infraestructura.

**José Luis Peralta Higuera:** Vuelvo al tema de la neutralidad de la red, espérame, no como un tema específico de recomendación, sino, no sé si están considerando algo en la parte de posible oportunidad para México, dada la regulación en Estados Unidos como para empezar a alojar contenidos, que ahorita están rebajados allá, o sea, es decir, ¿hasta qué alcances va a tener la regulación allá?, ¿qué impacto para los productores de contenidos?, que no sólo es respecto al enlace que tiene el usuario en la red, sino los enlaces que los productores de contenido contratan con las redes y qué tanto van a ser discriminados.

Es decir, no es para discutir ahorita, no sé si lo han considerado como un tema de posiblemente sea una oportunidad para México, para crecer la infraestructura de IXP, de internet, de conectividad en internet.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

Primer punto, no creo en la neutralidad de la red, entonces por eso yo no quisiera tratar el tema de neutralidad de la red, pero independientemente de mis creencias yo veo al contenido o al proveedor de contenido como un actor más, y es un actor más; yo veo al proveedor de contenidos como un actor más de esta arquitectura, entonces dentro de este documento, para mí, el productor de contenidos debe jugar un papel también, no sé si regulado o con orientación regulatoria.

O sea, cada que se dice regulación la gente cree que lo que quieres es imponerle condiciones y todo eso, es más bien orientar qué papel juega en estas nuevas arquitecturas, eso sería; o sea, porque el proveedor de contenidos



puede ser monopolista, puede ser anticompetitivo, puede ser todo lo que se puedan imaginar, entonces en realidad es un jugador más de estas redes.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, Salma.

Ahora, esto quedaría... tiempos para esto.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo creo que voy a tener que tener un primer borrador para la siguiente sesión de Consejo, y no sé quién se quiera sumar a mi cruzada, para tener un primer borrador antes del Consejo, para que vengamos con algo ya más trabajado; o sea, voy a tocar temas puntuales, no me voy a ir a desarrollar todo, pero temas puntuales que considero y que vivimos a diario en CUDI, que considero que pueden ser relevantes, para hacer algo genérico, interesante al IFETEL en recomendaciones.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Tenemos dos temas más; tú traes otro tema, ¿no?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Qué bonito tema, precioso tema, pero no le voy a entrar porque no tengo tiempo, pero qué bonito está.

¿Puedes desplegar el documento, Juan José?

Miren, no les voy a quitar mucho rato; el tema es el que la vez pasada vimos, que es el tema de inclusión digital, este es un primer saque, tiene carencias, tiene errores, tiene más o menos nueve hojas también, yo tendré todavía algunos alcances que les pondré el próximo martes, miércoles, sobre todo desde la parte económica, porque hay datos que quiero, estoy verificando.

Hay una propuesta ahí de recomendaciones, hay una serie de reflexiones, pero comienzo diciendo lo siguiente. El concepto de inclusión digital en la regulación que tenemos hoy en día me parece que es un concepto regulatorio y constitucional muy avanzado; a diferencia de la antigua ley que teníamos y, además, de muchas más en América Latina he tratado de revisar algunos conceptos de la palabra "inclusión digital".

No solamente hay un tema de falta de carencia de conceptos, sino de apoyos jurídicos; el concepto de inclusión digital, en el caso de nosotros, es un concepto constitucional, eso hace toda la diferencia entre cualquier regulación que conozcamos en Iberoamérica, digamos, situándonos en una región para hacer un ejercicio de benchmarking o de comparativo regulatorio; es el único caso que tenemos donde el concepto es un concepto constitucional.



Pero, además, apoyado por dos herramientas que son fundamentales: la primera de ellas es el concepto de derecho fundamental, entonces el acceso a las tecnologías de la información y al internet, que ustedes conocen, es un derecho fundamental, pero además en la nueva arquitectura constitucional mexicana y esto es también apasionante, porque la nueva arquitectura constitucional ya por eso dejó este concepto antiguo de garantías individuales y hablamos derechos fundamentales, porque estamos hablando de derechos universales.

Dos, es decir, cuando hay un derecho fundamental hablamos de un derecho aceptado globalmente; dos, hablamos de derechos que son universales indivisibles, todos los derechos fundamentales están al mismo nivel; aquí no hay de que la educación primero, la salud, la cultura, el acceso al internet, no, todos están exactamente al mismo nivel.

Y el tercer elemento, perdón, el siguiente elemento es la interdependencia, o sea, no solamente son indivisibles, operan y trabajan entre todos los derechos fundamentales, entonces se vuelven el acceso al internet a los servicios de telecomunicaciones y a las tecnologías de la información un derecho fundamental, que habilita el ejercicio de los demás derechos; esto es absolutamente apasionante.

Digamos, no hay todavía estudios constitucionales sobre el tema, que tendríamos que trabajarlos, bueno, aquí hay una pequeñísima aproximación.

Y el cuarto elemento es que hablamos de que son todos los derechos fundamentales programáticos, ¿qué quiere decir esto? Que aquí se vinculan a la política pública, con el paso del tiempo y con diversas acciones todos los organismos del Estado deben garantizar que se cumplan estos derechos, progresivos y programáticos, fundamental.

Entonces, estamos ante un concepto constitucional, que se llama garantista, ¿qué quiere decir esto? Que todo esto después se deriva en un concepto que se llama pro persona, perdónenme que me tarde un poquito en esto, pero es fundamental, porque quiero que emitamos una recomendación histórica en términos regionales, aunque después viene la parte de cómo hacerlo, cuando menos no podrán decir que no tenemos la arquitectura jurídica, porque sí existe.

O sea, les puedo decir 25 países en la región que no tiene nada parecido a lo que tenemos nosotros, eso es fantástico; entonces, ¿el otro elemento pro persona qué quiere decir? Que cuanto existe una controversia la autoridad siempre debe considerar la más amplia protección, es decir, en este caso la más alta garantía para garantizar, valga la tautología, el acceso al internet, a las tecnologías de la información y a los servicios de telecomunicación.



Esto quiere decir que nadie se salva, pero hay otro elemento más en el documento que...léanlo, revísenlo con tranquilidad, ahorita nada más se los explico, pongo: "...la inclusión digital es una responsabilidad del Estado mexicano", nunca dice, salvo en las precisiones posteriores que son en los transitorios y después cuando habla de las facultades del IFT, que es el gobierno y cuando habla de la Secretaría, pero habla la Constitución de algo donde nadie se salva, habla del Estado mexicano.

¿Qué quiere decir? Que las facultades y la obligación de garantizar la inclusión digital la tienen todos los órganos del Estado, porque uno podría pensar que solamente la red compartida es para garantizar la cobertura universal y el acceso universal, no; el IFT tiene responsabilidad en la materia, la Secretaría de Comunicaciones, la estrategia digital, es decir, todos los órganos del Estado que sean competentes en servicios de telecomunicaciones o política digital son competentes.

Y también hay un nuevo concepto que surge también de la ley: política digital; yo sé que hemos venido hablado de política digital desde hace muchos años, incluso viendo una revista que se llama Política Digital que editaba Nexos, un amigo nuestro por ahí lo editaba; no, ahora sí elementos, ahora sigue elementos.

Toda aquella política pública encaminada a garantizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, al internet y a las tecnologías de la información, pero también a prestar servicios dentro de la red, por definición es política digital, entonces ya tenemos el fundamento jurídico y la estructura para hablar de política digital, eso es apasionante, porque además la palabra "política digital" entra en aspectos regulatorios y se nutre también de aspectos de política pública.

Entonces, es un concepto que viene, digamos, a enriquecer una materia nuestra, que además es multidimensional, porque esto no es un tema nada más de *policy makers*, sino también de los que le ayudan a esto, que son los ingenieros, los economistas, los abogados, etcétera.

Entonces, cuando hablemos de inclusión digital hay que hablar de política digital para la inclusión; esto es interesante, digamos, dándoles el razonamiento de por dónde va; la otra es ésta; hay también las obligaciones del Gobierno Federal, a lo largo de la ley ustedes saben que se manejan los capítulos de acceso universal, pero también hay un concepto extraordinario, que no hemos analizado en la ley y que nuevamente no tiene parámetro jurídico en toda la región, la palabra "servicio público".



No solamente tenemos un derecho fundamental garantizado en la Constitución, sino que aparte ese servicio, los servicios de telecomunicaciones que son un derecho fundamental están tutelados por una figura jurídica llamada servicio público, y ¿por qué hago tanto hincapié en la palabra “servicio público”? Teníamos la palabra “servicio público” en la antigua ley, ¿se acuerdan?, era servicio de interés público, que es distinto, no existía el servicio público.

Y los abogados de 1960, cuando se hizo la primera versión de la ley sabían por qué; hay una gran diferencia entre la palabra servicio público y servicio de interés público: el servicio de interés público está esencialmente regulado por el mercado, el servicio público tiene la obligación de generar cobertura universal; esa es la gran diferencia, les pongo un ejemplo.

El mismo año y el mismo mes que lanzamos nuestra Ley de Telecomunicaciones en el 2013, bueno, un mes después España lanzó su propia Ley de Telecomunicaciones, más allá de que en el momento que quieran revisemos esa ley, que ha sido muy interesante, a mí me gusta la ley española, porque abandonó el modelo europeo y cambió y está mirando mucho a Estados Unidos, lo interesante del modelo de la ley española es que en el título tercero dice: “...los servicios de telecomunicaciones en España son servicios de interés público”.

Hasta ahí dices: “bueno”, pero las empresas a las que se les atribuya poder sustancial de mercado tendrán obligaciones de servicio público y tendrán que generar el acceso universal, y después viene todo un capítulo para financiar el acceso universal, hay un fondo de acceso universal, pero también hay obligaciones mínimas, todo esto sucede año con año; en los últimos tres años, España, ha generado casi ya prácticamente un acceso universal, a partir de este nuevo trabajo regulatorio que trae.

Entonces, lo que quiero decirles es lo siguiente; tenemos una figura extraordinaria, porque todo el servicio público es una característica de los títulos de concesión en nuestra regulación, yo sé que eso es difícil de concluir, un economista me va a decir: “sí, pero ¿cómo lo financiamos?”.

Ese será un problema que ahora nos meteríamos a la recomendación, porque nuevamente no tenemos que generar la garantía, no tenemos que generar una solución absoluta, recordemos el carácter de progresividad que acabas de mencionar; lo importante es que vayamos avanzando, tenemos el objetivo que es generar la cobertura, es un derecho fundamental, pero hablando ya de política pública y de regulación progresiva y programática lo que tenemos es que es dar los primeros pasos, para que verdaderamente eso se cumpla y no



quedarnos pasmados diciendo: "sí, tenemos un servicio público", eso es lo interesante.

Entonces, lo que tienen ahí es un poco el planteamiento jurídico de lo que van a hacer las recomendaciones; ahora, en la ley no viene quién, viene que la Secretaría de Comunicaciones tendrá que coordinar sus políticas públicas y viene en sus objetivos, pero nunca dice quién es el gran coordinador de la estrategia digital nacional, o sea, por supuesto está el documento de la estrategia digital nacional, pero como ustedes lo saben tenemos un problema de diseño institucional, está la estrategia digital nacional, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y hay varias dependencias, que en el Gobierno Federal trabajan en ciertos elementos, como en economía, etcétera, la Función Pública, incluso.

Entonces, un poco las recomendaciones que estoy proponiendo al final, escasamente son tres, pero a mí me gustaría que pudieran reflexionarlo para enriquecer todo esto, es que al final pudiéramos, primero, desde el lado regulatorio recomendarle, proponerle al Pleno del IFT básicamente: uno, que tome el papel de liderazgo y que invite a un diálogo para construir una estrategia de inclusión digital.

El concepto de inclusión digital es muy amplio, porque tiene que ver con temas también de habilidades digitales, por lo tanto, claramente mi primer documento, párrafo dije que no nos vamos a meter a eso y que les sugiero, los invito, a que solamente nos concentremos en recomendar el acceso a la conectividad, para no perdernos en cosas muy complejas de política pública, que muy probablemente estén más del lado de la Administración Pública, sin específicamente los temas de cobertura y de acceso.

Entonces, la primera es que el IFT sí tome un papel de liderazgo en el día, iniciando el diálogo, comenzando el diálogo, invitando a sus pares; tenemos el problema de que este gobierno se está acabando, entonces ese es una realidad, el IFT puede invitar, lo importante es que lo haga, creo yo, porque entonces le daríamos visibilidad pública a un tema de nueva política pública, que es la política de inclusión digital, que no ha tenido visibilidad, no ha estado en la agenda mediática.

Otra recomendación que quiero que debatamos, es el tema de las obligaciones mínimas de cobertura, si han funcionado o no han funcionado en las experiencias sudamericanas, ya lo sé, ya lo sé, Ernesto, es debatible, pero hay cosas positivas y hay cosas negativas y hay cosas que siempre se pueden mejorar; yo creo que hay experiencias notables en las licitaciones, donde se bajó el precio del espectro en Chile, en Colombia, en Brasil, y hay que revisar



qué fue lo bueno, lo malo y qué podríamos o no retomar; a eso los invito a la propuesta.

Y, por último, es también el tema de reiterar los aspectos de espectro, emitir las recomendaciones para el tema del espectro; el IFT ha tenido permanentes problemas y diálogos con la Secretaría de Hacienda en ese aspecto, ha sido difícil la Secretaría de Hacienda, pero creo que es buen momento justamente por la visibilidad política de las plataformas de los partidos políticos, y una más tiene que ver, aunque no es competencia del IFT sí sabe que el IEPS es un problema.

El IEPS es sin duda y es un problema, que además ya vimos que no nos pega a nosotros, pero sí le pega todavía a la base de la pirámide, y todos los actores del ecosistema ya han hecho por poner, han puesto un granito en el tema de accesibilidad, de asequibilidad, menos el gobierno, no ha quitado su impuesto; todas las empresas ya han perdido dinero, ya han realizado inversiones, han incrementado sus inversiones, pero el gobierno no cede en la parte que le toca.

Entonces, y es un impuesto especial que solamente la tiene el alcohol, los chocolates, los cigarros, y eso es ridículo; entonces por ahí va el documento, en principio esas son las propuestas para que las revisen con la generosidad del caso; y propongo, en efecto, la semana que viene avanzar lo más que se pueda para tenerlo en 15 días si se puede.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

El documento lo enviamos ahora, lo envío de manera restringida y yo creo que es un buen primer saque de un tema muy complicado.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Inclusión digital también incluye a los con capacidades diferentes, entonces a mí me preocupa. ¿Por qué no le pones inclusión a la conectividad? O alguna cosa, porque sí se presta, yo pensaba que era otro tema totalmente diferente y cuando empezaste a hablar también, pero creo que es muy importante, muy relevante el tema, y en realidad si le acotamos a lo que realmente quieres trabajar en esta recomendación creo que nos puede dar y, además, es como mucho más pertinente al IFETEL.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Justo el tercer párrafo del documento, después de explicar la inclusión que incluyen justamente los temas de accesibilidad, universalidad, género, discapacidad, religión, raza, dije que como es tan amplio el tema les sugería para efecto de la recomendación acotar las recomendaciones sólo al tema de la conectividad.



Pero incluso ah ya me despertaste la inquietud, habría todavía que precisarlo aún más, claro que sí.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Entonces, repartiendo esto y les hacemos comentarios sobre...que hagan su saque, yo creo que está un poco más avanzado que un primer un primer saque, y adelante con esto, y de verdad que es un buen documento.

Otro tema, Rodolfo, sobre la posición orbital.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Bueno, había quedado pendiente desde el Consejo anterior la reunión con la Unidad de Cumplimiento, y hasta donde yo tengo entendido es ahorita terminando la sesión de Consejo, entonces yo creo que el documento que se vaya a preparar informe, lo preparo después de esta reunión de la tarde y se los circulo, para que se enteren de lo que ahí vamos a tratar.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Y queda un sólo tema, pero el líder no está, creo que tú vas a tomar el tema de neutralidad de red, ¿no?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, me saqué la rifa del tigre.

**Ernesto Flores-Roux:** No, como 20.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, aquí estamos atendiendo, por eso te mandé el video de Burger King y la *whopper neutrality*, luego se los mando a todos, pero pues sí. Me pidió Santiago si me podría hacer cargo del tema de neutralidad de la red.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Quién lo toma?, y tú dijiste: "yo lo tomo".

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, él me dijo: "oye, ya no lo puedo, pero a lo mejor se me ocurre que Luis Miguel lo quisiera tomar".

Y bueno, y sí coincide; no, o sea, desde la perspectiva de eso, pues hay una postura, pero también por eso no me había querido meter, así como de lleno, pero también académicamente sí he estado elaborando mucho, entonces pues mantengo mi neutralidad sobre la neutralidad de la red, y justo ahí era lo que quería proponer, o sea, un tema que está en el aire se ha puesto interesante con este *repeal* de la neutralidad y de *repeal* de las leyes.



Ya ahorita ya estamos a tiempo de decir algo, pero sí me gustaría que organizáramos pronto, pues como un foro, olvídate foro, pongámosle el nombre que sea, pero que vengan y diferentes actores den su opinión, ya regresó Santiago por su tema, ¿ves?, que diferentes actores den su opinión sobre la neutralidad.

Esa es mi propuesta, pero no sé cómo lo vean o ya nos lanzamos a escribir con lo que hay o las dos.

**Ernesto Flores-Roux:** O las dos, no son incompatibles.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No son mutuamente excluyentes ni mutuamente incluyentes.

**Ernesto Flores-Roux:** Ahora, Santiago, ¿algún comentario?

**Santiago Gutiérrez Fernández:** Sí, gracias, Ernesto.

Muchas gracias, Luis Miguel.

Un comentario de carácter administrativo y otro de contenido. El de carácter administrativo, que me imagino Luis Miguel ya se los comentó, es que debido a un compromiso que me cayó de Asia, voy a estar mucho tiempo fuera de México, muy seguido, entonces le pedí a Luis Miguel y a Salma, que son los integrantes del equipo de *neutrality*, si alguno de ellos podía dirigir el grupo, porque yo no puedo dirigirlo, debido a este factor, puedo seguir participando por supuesto, pero no dirigirlo y Luis Miguel muy amablemente tomó la responsabilidad, lo cual te agradezco mucho, Luis Miguel.

Y de carácter de contenido; yo les acabo de enviar, probablemente no lo han visto, porque lo envié hace tres cuartos de hora, 19 documentos que he recopilado a lo largo de dos meses sobre neutralidad de red y son de tres tipos; y esos documentos y Luis Miguel está de acuerdo se lo hacemos llegar a todos, digo, ese es el objetivo final, hacérselos llegar a todos, pero no sé si quisiera dar una peinadita para complementarlos, en fin.

Y son de tres tipos: uno, hay dos documentos de carácter histórico, para dar una perspectiva de evolución del tema de neutralidad de red y hay uno muy interesante sobre un símil, por ejemplo, cuando se discutía en los años 40 sobre la libertad en la radio, radiodifusión, y ver el paralelismo, puede ir deducir varias lecciones de eso.

Hay un compendio de lecturas fundamentales en *neutrality*, de acuerdo al The Atlantic, que es una publicación que al menos yo respeto, y obviamente las sugerencias de lectura ahí están, y luego la mayoría de los documentos son



muy recientes, o sea, todos son posteriores al *repeal* que hizo la BCC, tener *neutrality*; o sea, los últimos ¿qué fue?, eso fue como a mediados de diciembre.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** 14 de diciembre.

**Santiago Gutiérrez Fernández:** 14 de diciembre, va, escasamente pasado el mes.

Y ahí hay un artículo en particular, que habla de tres aspectos sobre neutralidad de red, que me gustaría mencionarlos como insumo a focalizar la discusión sobre neutralidad de red, porque puede ser una discusión amplísima y cuando alguien quiere sabotear un buen resultado de neutralidad de red es ampliar el alcance de ese análisis de neutralidad de red, es como cuando en el gobierno se quieren formar comités, precisamente para que no se haga nada.

Entonces, si no focalizamos el tema de neutralidad de red en puntos específicos va a ser muy difícil que lleguemos a algo útil, y son tres características, ustedes lo van a leer ahí en los artículos, el artículo se llama *The New Net Neutrality Policy in Three Simple Frases* e independientemente de cuáles son las frases, las características son no bloqueo y se refiere a contenido y aquí viene el truco legal, y lo que hay que acotar qué es legal, obviamente, entonces no bloqueo de ningún contenido legal.

El otro es *throttle in*, que es básicamente en disminuir la velocidad sin que el usuario se dé cuenta de manera discriminada; y el tercero es no priorización pagada, es decir, no hay *bussines classic coach* en los canales de acceso a internet, y esos tres yo creo que el valor que tienen es que son efectos que el usuario es impactado directamente, y yo creo que si lo vemos a la perspectiva de *net neutrality*, respecto de impacto al usuario, nos podemos poner de acuerdo mucho más fácil y mucho más rápido y llegar a conclusiones más prácticas, pero ese es mi punto de vista, en esto no he tenido oportunidad de discutirlo con Luis Miguel o con Salma, lo estoy discutiendo aquí en campo abierto, simplemente sugiriendo que ustedes lo reflexionen y si no son éstos serán otros.

Difícilmente no va a ser uno de estos, o sea, no me imagino yo que estos tres estén fuera de la discusión, probablemente haya otros que no están aquí, hay; la pregunta es ¿qué tan prioritario y necesario es incluirlo a la luz de llegar a conclusiones útiles en el tiempo que nos queda?, aunque no sea perfecta la recomendación respecto de alcance, pero si el alcance es limitado, pero en lo que se recomienda es una buena recomendación yo creo que tendría un muy buen valor; y Luis Miguel, pues cuentas con toda mi participación.

Muchas gracias.



**Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Uno de los grandes valores de esta recomendación creo que tendría que ser el manejo de los escenarios; yo creo que aquí, por ejemplo, Luis Miguel va a ser muy importante toda tu experiencia académica, porque hay un aspecto epistemológico muy importante, que son las dimensiones de análisis del tema de la neutralidad de la red, y cuando digo las dimensiones de análisis no solamente me refiero a la jurídica, no solamente en la económica, porque hay razones por las cuales está modificando esto y o están proponiendo allá en Estados Unidos, no acá ni en Europa.

Lo cual nos lleva a tener un análisis económico, estructural y geográfico, por así decirlo, de tal suerte que veamos que hay aspectos que vale mucho la pena analizar y que no están en el debate público todavía, sino en el debate sottovoce regulatorio de Washington, y digo cuáles son.

Uno, primero, Estados Unidos volvió esta resolución, una resolución global, sino es una resolución no local, tan local que por eso le encargó los aspectos de competencia del área económica al gobierno norteamericano, tan local que para evitar problemas de cabildeo ante la FCC, el lunes de esta semana, AT&T pidió que se hiciera una nueva ley, una ley que regule en el Congreso con efectos en los Estados Unidos, para que no quede revertido el efecto de la FCC.

Quiere decir que parte de lo que se tendría que estudiar en esta recomendación es ¿por qué en Estados Unidos?, ¿qué generó la antigua regulación?, que fue el crecimiento de las empresas de internet y ¿qué es lo que está buscando el cabildeo de infraestructura en los Estados Unidos hoy en día?, para saber por qué no es lo mismo Estados Unidos que México ni Europa y ¿por qué la regulación tendría que ser distinta?, además en cada región, porque no tenemos ni las condiciones de desarrollo de competencia e infraestructura ni en las empresas de internet, que sí han logrado los Estados Unidos, y desmarcarnos de algunas cosas.

Es decir, creo que buena parte de la recomendación va a ser el trabajo académico, epistemológico, para entender los escenarios, no sé si vaya a salir una recomendación, pero el tema es que ya los lingos circunscribieron a una burbuja su recomendación, condiciones económicas jurídicas y políticas distintas a las del planeta, que habría que evaluar.

Entonces, el tema académico, metodológico, de análisis va a ser muy importante, más creo yo que la resolución.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Curiosamente acabo de escribir un artículo, que todavía no se publica, pero que dice que, pues, la no neutralidad de la red no



es tan mala como nos la imaginamos, porque la neutralidad tiene unos efectos, y la no neutralidad en el escenario actual, económico, tiene unas ventajas que no hemos visto, se vuelve un asunto de competencia.

A mí no me gustaría caer en el a ver, vamos a estudiar la situación de Estados Unidos, o sea, pensemos yo creo en nuestro problema, ya ellos que lo resuelvan; sí es importante el antecedente, pero las reglas de la neutralidad de la red tienen menos de tres años, las que acaban de abolir tienen menos de tres años hasta que no se resolvió el asunto de Braison contra la FCC fue que impusieron las leyes de neutralidad de la red o esta regulación sobre la neutralidad de la red.

Entonces, y otra de mis conclusiones en el artículo es, o sea, todo va bien, la red nunca ha sido neutra, porque tecnológicamente es muy imposible que sea neutra, muy "imposible", que eso apoya a la no creencia de Sandra, de Salma, pero bueno, es un bonito, es algo utópico, suena más bonito lo utópico, pero en el momento en el...o sea, si fuera de ingenieros nada más, pues sale, ya, hay caminos lentos y rápidos y, pues, ni modo, a ver cuál te tocó.

El problema es cuando decimos: "no, deliberadamente lo mandaste por el camino lento", no, fue el que le tocó aleatoriamente, ya hay un camino lento porque les faltó lana para tener un camino rápido y, entonces bueno, si hay que tomarlo en cuenta y hay que tomar en cuenta, sobre todo el efecto de Estados Unidos a México por la cantidad de tráfico que circula por allá, los efectos en la privacidad y los derechos humanos.

Pero yo creo que o por lo menos ahorita yo pensaría en algo que Erik dice mucho, que es el principio de punta a punta, o sea, el principio de punta a punta explica por qué debemos de dejar andar pensando, o sea, porque todo está resuelto en los extremos, pero ahí les voy a pasar yo lo que escribió Erik Huesca, que es un excelente antecedente en México de cómo estamos respecto a la neutralidad antes de diciembre, porque ¿cuándo lo publicaron?, Erik ¿cuándo lo publicaron?

**Erik Huesca Morales:** Lo publicaron el año pasado.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero a mediados.

O sea, ahí viene ya todo el antecedente, o sea, ya no hay que hacer esa investigación, nada más hay que leerla con el permiso del autor o los autores, o sea, sintetizarlo y pensar más bien en los efectos y el cómo, pues el Instituto debería de cuidar que no pase eso.



Ahora, una vez que salió el paquete de la frontera le aplican las leyes de donde pase, o sea, no hay nada que hacer, lo único que queda es encriptar la información.

**Paola Ricaurte Quijano:** Sólo una duda.

De las recomendaciones que se hicieron en el anterior Consejo, ¿qué pasó?, ¿qué no pasó?, ¿cómo?, porque obviamente esta discusión se lleva ya algún tiempo, y que es lo que tendríamos que retomar, reforzar, cambiar en el nuevo contexto.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, la única recomendación que se hizo respecto a la neutralidad de la red fue lo que propuso Santiago y Elisa.

**Erik Huesca Morales:** Era una recomendación más de competencia económica que en la parte...

**Salma Leticia Jalife Villalón:** No habló de neutralidad precisamente.

**Erik Huesca Morales:** Yo sé que ya estamos por terminar, pero me gustaría nada más tomar tres minutos, muy rápido, tres minutos aquí con reloj en mano.

La primera cosa sin pretender adoctrinar es realmente volver a los principios de internet, entender que las comunicaciones son punto a punto, que mucho de lo que los usuarios pueden percibir como una mala jugada en la neutralidad de la red se debe justamente a los procesos de cómputo de sus propios equipos, de los dispositivos finales y no de los intermedios.

Pensar en que existe una red con ancho de banda infinito, pues es pensar que tenemos recursos infinitos, entonces de entrada toda red que se preste de ser una buena red tiene que ser administrada, y esto no es un invento mío, incluso en reuniones con diversas partes de la sociedad, técnicos, activistas y demás, se llegó a la conclusión que sí, en efecto, cualquier red necesita de una administración y, por lo tanto, necesita de reglas de administración de tráfico.

Y el último punto rápido es entender los procesos de enrutamiento en la ONE es entender BGP, entonces los invito a que lean los RFC's de la BGP para estar dejando de pensar en cosas más sociológicas y más acá, realmente por decir la espuma, sin un entendimiento pleno de la técnica.

Hoy BGP es un protocolo que no es perfecto, es artesanal y se administra de manera artesanal, y mientras no entendamos en México que pega, incluso, a lo del IXP cuántas redes tenemos con BGP, cuántos números autónomos tenemos, cómo estamos pasando el tráfico, qué tipo de red estamos anunciando, si estamos anunciando agregaciones de red en IP IPV4, si estamos



haciendo IPv6 de unicast, multicast y estemos haciendo todo eso, de verdad, todas estas discusiones, perdón, se me hacen banales.

Si no tenemos bien claro la parte técnica hablar de neutralidad de la red es hablar como de los santos o un dios en el que ustedes creen, amigos imaginarios.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo nada más quiero irme a la parte de los extremos, o sea, ya hablé de lo que va, por eso yo hablaba de que hay un actor más, que no está siendo considerado dentro de éste, que no me oiga decir esa palabra "ecosistema", dentro de ese ecosistema que es el proveedor de contenidos.

O sea, yo sí creo que al proveedor de contenidos se le tienen que poner reglas también, y ahí es donde en los extremos se puede manejar el concepto de que no sean neutrales el que se convirtió en proveedor de infraestructura y proveedor de contenidos; lo dejé ahí, no es una discusión, pero lo voy a tocar.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, y eso está escrito también en esto que escribí, digo, levemente nada más, es un artículo de divulgación, pero sí el contenido tampoco es neutral, y el problema o mi conclusión, que me voy a ganar muchísimos enemigos, es que si siguiéramos discutiendo las redes desde una perspectiva de ingeniería no habría todas estas discusiones, estaríamos evolucionando a una nueva red, pero gracias a que alguien trajo los derechos humanos, la privacidad, etcétera.

**Erik Huesca Morales:** Trajeron al economista.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Por eso decía que lo más interesante, lo más divertido era el tema del análisis; esta dimensión, digamos, tecnológica que acabas de expresar, ahora les cuento la otra parte que es la parte económica de la neutralidad de la red; los acuerdos que están logrando, el exceso de liquidez que hay ahorita en el mercado norteamericano, que es monstruoso, ya ahorita lo que está buscando son arreglos que se están haciendo en este instante, por ejemplo entre operadores como ATT&T y Netflix, y todos lo demás, para tener acuerdos para llevar y generar nuevos modelos de negocio.

Tampoco fue casual, y lo mismo el tema de noticias de Facebook, que anunció tenía no menos de un año atrás el debate interno allá en cada dentro de Facebook, que era para el tema de pagar contenidos a cierto tipo de periódicos, que es lo que ya...entonces, todo eso está atrás en otra dimensión de análisis, pero bueno, vamos a darle revisión, es interesante.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, yo creo que haríamos las dos, yo creo que elaborar un primer documento, no sé, para la sesión de febrero traer un



primer borrador y, pues, sí tratar de organizar una reunión en el formato que queramos, pues para invitar algunos actores, y por lo menos entender todas estas perspectivas, que van más allá de la tecnología.

Insisto, el escuchar y el dialogar no nos quita nada, o sea, nos enriquece y, pues, podemos entender por qué la gente le busca anchos de banda que no existen en las redes, pero entonces, pues no sé, hay que hacer una propuesta que diría yo para después del puente del 5 de febrero, porque los senadores ya dijeron que no se trabaja.

**Erik Huesca Morales:** Yo tenía una propuesta, que es: realmente, y en la parte que José Luis mencionó hace rato de diagnóstico, siempre me dan escozor, pero en éste más que un diagnóstico debemos tener un censo muy claro.

Sabemos por 2010 de información pública qué redes están, lo que tendríamos que saber es quién las está anunciando, con qué números autónomos lo está anunciando, qué bucles de enrutamiento tenemos, y antes de hablar de neutralidad hay que saber cómo están el estado del internet en México, ese es un problema serio.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, bueno, pero en eso nos vamos a pasar seis meses.

**Erik Huesca Morales:** No, se puede tener una reunión con los operadores, muy simple, y a quitar los enrutamientos, sus redes que están anunciando, eso es público, esa no es información privada, o sea, no estamos...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, o sea, se me hace muy interesante el estado del internet en México y convocar a los operadores, al NIC.

**Erik Huesca Morales:** Sí, que es un dolor de cabeza hoy pedir, por ejemplo, una dirección en IPV6, los invito a un IPV/ a ver si se las dan.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** En mi casa las puedes pedir, te la da el ruteador, pero nada más navegas allá adentro, pero, a ver, y si hiciéramos esto que es una reunión de una tarde.

**Erik Huesca Morales:** Una reunión de tarde salimos con un diagrama muy claro de cómo están las cosas.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** El día, no lo traía preparado, pero...

**Ernesto Flores-Roux:** Déjame sugerir.



Entonces, como dos actividades en principio paralelas: la primera es que tú tratarás de tener un borrador para la siguiente sesión; y al mismo tiempo, y eso yo creo que lo podemos hacer offline, ver y cómo tendría sentido hablar con que haya que hablar; hay que pensarlo bien, yo no sé si es un foro de operadores, que la verdad lo veo difícil o una cosa de consulta de otro tipo o no consulta, pues, no sé, el formato, pero lo discutimos entre los tres y avanzamos así, ¿les parece?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero habría que hacerlo hacia el martes 13 de febrero, por ejemplo.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, sin ningún problema, pero eso es en 10 días o 15.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, faltan un poquito más, o sea, son 18 días, 20 días, ya es una veintena.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, una veintena de días.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, por qué no dialogamos con Anatel.

**Ernesto Flores-Roux:** Ya lo vemos con Anatel.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, por qué no dialogamos con Anatel.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Incluso la del Comité a sector de internet de Brasil.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, con CGIBR, no, es *multistay holder*.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero ¿eso para qué?

O sea, el CGI, podemos hablar con alguien de CGI, pero si hay alguien antineutral de la red es CGI, o sea, CGI... hay un problema en Brasil que es, fíjate, el gobierno dice que por qué no hay un NIC y CGI dice: "pues ¿no que no?, ya no querían que hubiera NIC, y ahora se amuelan y ya no va a haber NIC".

**Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Ya lo quitaron?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, la función de NIC la tiene NIC, la tiene CGI, sí, pero sí, *multistay holder*, pero funciona.

**Ernesto Flores-Roux:** Así es, pero así es desde el 96, siempre ha sido así.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero tiene muchas fallas en términos...pues de ahí vienen todas estas historias brasileñas del ruteo, de los datos de Sudamérica,



a través de Brasil, o sea, la posición monopólica del CGI es lo que no me acaba de cuadrar.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Si dicen que ellos hablan... (Intervención fuera de micrófono)

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero mira, hay que oír todas las propuestas, pero organicemos eso, o sea, yo lo que digo es para no ir buscando operador por operador, pues digámosle a Anatel que tiene a todos los operadores, que pues platiquemos.

No, Anatel aquí en México, o sea Anatel que es Telcel, Movistar. No, Anatel, Acción Nacional de Operadores de Telecomunicaciones. No, Telmex está... ¡ah!, no, está Telcel, pero no está Telmex.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero ahí ya está más ampliado.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Traigamos a Telnor, Unefón.

**Ernesto Flores-Roux:** La *a* agencia no con la Agencia.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** La *a* agencia; bueno, pero a ver, espérame.

**Ernesto Flores-Roux:** Ya acordamos, tú vas a enviar un documento, lo coordinas y, por otro lado, offline nos ponemos de acuerdo en cómo...

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Como convocamos a...y yo ahí sí me comprometo, que después de que lo hagamos en cuatro días tengo el análisis, o sea, la transcripción, el análisis de contenido y todo lo que se necesita para que sea un insumo a un documento ya final, ¿okey?

**Ernesto Flores-Roux:** Hecho.

A ver, yo me estoy llevando 16 puntos, que los voy a describir, se los voy a enviar, espero que mañana, con lo básicamente acordado aquí en cada uno de los temas, quién va a hacer qué y con qué fechas aproximadas.

¿Hay algún otro tema o podemos dar por terminada la reunión?

Adelante, Gerardo.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, básicamente mencionar, que finalmente tenemos un jueves muy efectivo, prácticamente el 95, 96 por ciento de toda la reunión fue entendible y bien manejada, así creo que ya ahora sí tenemos un buen jueves.



Gracias.

**Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

¿Qué más, Jorge?

Bueno, muchas gracias.

ooOoo